



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXCI

Morelia, Mich., Viernes 3 de Julio de 2026

NÚM. 12

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DEL BIENESTAR

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 48 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 37.00 del día
\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Programa Sectorial de Bienestar 2021-2027



DIRECTORIO

MTRO. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

C. ANDREA JANET SERNA HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL BIENESTAR

C. SERGIO ESTEBAN RODRÍGUEZ HERRERA
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

L.C.N.I. ANEL SABRINA ESPINO IBARRA
SECRETARIA TÉCNICA

MTRA. THEMIS DANA E AVILÉS VALENCIA
DIRECTORA DE BIENESTAR COMUNITARIO

MTRO. CARLOS EDUARDO REYES LEÓN
DIRECTOR DE COOPERATIVISMO PARA EL BIENESTAR

LIC. CINTHYA GUADALUPE NEGRETE TAPIA
DIRECTORA DE GRUPOS PRIORITARIOS

LIC. PAOLA GUZMÁN LÓPEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

LIC. LUIS DONALDO ORTIZ ORTEGA
DELEGADO ADMINISTRATIVO

ENTIDADES SECTORIZADAS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA

LIC. ANA SOFIA BAUTISTA AGUIÑIGA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MICHOACÁN

LIC. SARAHI ESQUIVEL DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN ESTADO VULNERABLE

MTRA. GUADALUPE MAGDALENA SOLÍS REYES
PROCURADURA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LIC. PATRICIA OROZCO MAGDALENO
DIRECTORA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

LIC. LENIN CUAUHTÉMOC VILLEGAS MADRIGAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

LIC. JORGE GÓMEZ RAMÍREZ
COMISIONADO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

MTRA. ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

LIC. DANIELA YANAI ORTIZ CHÁVEZ
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO

LIC. LAURA DELGADILLO CASTRO
SUBDIRECTORA JURÍDICA

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DRA. LIVIER JULIETA SOTO GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. BRYAN BALDOMERO ROMERO VALLADARES
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

C.P. MARTHA ANGÉLICA ALVARADO PEÑA
SUBDIRECTORA CONSULTIVA Y DE SEGUIMIENTO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA

C. LENIN LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA

MTRO. SAMUEL ANTONIO GARCÍA MENDOZA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. DANIEL ABOYTE RANGEL
SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

LIC. SERGIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO

ING. ALEJANDRO CRUZ FERREYRA
SUBDIRECTOR DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES

Mensaje de la Secretaria del Bienestar

En Michoacán entendemos las diversas realidades que se viven todos los días y reconocemos las desigualdades que persisten en las familias michoacanas. Las poblaciones históricamente vulneradas atraviesan condiciones de carácter social, económico y cultural, donde aún permanecen obstáculos estructurales, así como dinámicas de exclusión y abandono que dificultan el ejercicio pleno de sus derechos.

El bienestar no es un privilegio, es un derecho y también una forma de construir comunidad, de garantizar condiciones de vida dignas y de consolidar los vínculos de cuidado que sostienen a las personas, a las familias y a la sociedad. A partir de esta convicción y bajo la conducción de nuestro Gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, se construyen acciones que responden a estas realidades y reducen las brechas que persisten día a día, colocando a las personas en el centro y generando mejores oportunidades en todo el territorio.

En este marco, el presente Programa Sectorial establece la ruta de trabajo para articular esfuerzos institucionales, comunitarios y territoriales, con el propósito de que los programas, apoyos y acciones, así como las políticas públicas que los acompañan, lleguen a quienes más lo necesitan; desde esta visión, el desarrollo comunitario y la construcción de entornos de cuidado se consolidan como ejes centrales de este esfuerzo. Michoacán tiene una gran fortaleza en su gente, en su organización y en su capacidad de salir adelante. El papel del gobierno es acompañar y generar condiciones para que ese esfuerzo se traduzca en mejores oportunidades para todas, todes y todos, especialmente para niñas, niños, juventudes, mujeres, personas de la comunidad LGBTIQ+, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, comunidades afromexicanas y la diversidad social que conforma nuestro estado.

Las desigualdades que hoy vemos no aparecieron de un día para otro, pero sí pueden cambiarse con trabajo constante, cercano y con sentido social. Este es el camino que seguimos construyendo: uno que dignifica a las personas y a sus comunidades, uno donde nadie se queda atrás.



Andrea Janet Serna Hernández
Secretaria del Bienestar

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Bienestar del Estado de Michoacán 2022-2027 es el instrumento de planeación que orienta las acciones, estrategias y prioridades del sector bienestar en la entidad, con el propósito de fortalecer la política social estatal y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población.

El presente Programa deriva del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027 (PLADIEM), el cual establece como prioridad la construcción de condiciones de bienestar, igualdad e inclusión para la población michoacana, mediante políticas públicas que permitan reducir las brechas sociales y territoriales que persisten en la entidad.

En este marco, el sector bienestar tiene un papel estratégico en la atención de las distintas necesidades sociales que enfrentan las personas y comunidades en el estado, particularmente aquellas relacionadas con la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y las condiciones que limitan el acceso al desarrollo integral. Asimismo, reconoce la importancia de fortalecer la cohesión comunitaria, la participación social y la atención integral de las poblaciones históricamente vulneradas, considerando la diversidad territorial, cultural y social de Michoacán.

El Programa Sectorial articula las acciones de las dependencias y entidades que conforman el sector bienestar, estableciendo objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer las capacidades comunitarias y ampliar el acceso a programas, servicios y mecanismos de atención social. De igual forma, busca consolidar una política pública con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión e interculturalidad, alineada a los principios de justicia social y desarrollo integral establecidos en la planeación estatal.

La elaboración de este instrumento también considera la vinculación con la política social nacional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de desarrollo sostenible, particularmente los establecidos en la Agenda 2030. En este sentido, el Programa Sectorial establece una ruta de trabajo orientada a fortalecer la coordinación institucional, mejorar la atención a la población y contribuir al desarrollo social de las regiones y comunidades del estado.

2. MARCO JURÍDICO

El Programa Sectorial de Bienestar del Estado de Michoacán se fundamenta en un amplio marco jurídico que comprende ordenamientos internacionales, nacionales y estatales que garantizan el ejercicio de los derechos sociales, la protección de grupos vulnerados y la planeación del desarrollo. A continuación, se presentan los principales instrumentos jurídicos que sustentan las acciones del sector:

2.1 Ordenamientos Internacionales

Convención sobre los Derechos del Niño: Tiene por objeto establecer los derechos de los niños y las niñas, así como las obligaciones de los Estados parte para garantizar su protección, supervivencia, desarrollo y participación.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Tiene el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: Tiene por objeto eliminar la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y lograr la comprensión entre todas las razas.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Reconoce el derecho de toda persona a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado, a la salud física y mental, y a la educación.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible orientados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

2.2 Ordenamientos Nacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Establece los derechos fundamentales de todas las personas en México, incluyendo los derechos sociales a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la protección de la salud, a la vivienda digna y decorosa, a la educación y a la seguridad social.

Ley General de Desarrollo Social: Tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Tiene por objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: Tiene por objeto reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: Tiene por objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejercen contra cualquier persona, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Ley de Planeación: Tiene como propósito establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración pública federal.

Ley de Asistencia Social: Tiene por objeto sentar las bases para un Sistema Nacional de Asistencia Social que promueva la prestación de servicios de asistencia social y establezca la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

2.3 Ordenamientos Estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: Establece los derechos fundamentales de los michoacanos y las bases para la organización política y administrativa del estado, incluyendo los derechos sociales y las obligaciones del Estado en materia de bienestar social.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo: Tiene por objeto establecer las normas, principios, bases, directrices y el proceso de la planeación del desarrollo del Estado y sus municipios, así como fijar las modalidades de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán: Tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo: Tiene por objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el Estado.

Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo: Tiene por objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad y equiparación de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida.

Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo: Tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Asistencia Social, promover la prestación de los servicios de asistencia social y establecer la concurrencia del Estado y los municipios.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo: Establece las bases de organización, funcionamiento y control de la Administración Pública Estatal, incluyendo las atribuciones de la Secretaría del Bienestar y las entidades sectorizadas.

Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo: Tiene por objeto establecer las disposiciones que orienten la política estatal en materia de juventud, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de la Juventud.

Reglamentos Estatales:

- Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar.
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Reglamento Interior del Instituto de la Juventud Michoacana.
- Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo.

3. MARCO METODOLÓGICO

El Programa Sectorial de Bienestar del Estado de Michoacán fue desarrollado bajo los principios de orden, inclusión, consulta y sustento cuantitativo y cualitativo basado en fuentes de información primaria y secundaria. Específicamente, la metodología empleada para la elaboración del programa fue fundamentada en la planeación estratégica y la planeación participativa a través de las siguientes fases:

Fase 1. Conformación de un equipo de trabajo técnico por parte del sector

En esta fase se tuvo como objetivo analizar y presentar un prediagnóstico con indicadores de caracterización y diagnóstico del sector de bienestar, el cual se integró de manera organizada y sistematizada mediante la consulta de diversas fuentes estadísticas oficiales como CONEVAL, INEGI, Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad.

De esta manera, se desarrollaron gráficas, tablas e ilustraciones que dieron forma a la radiografía del sector de bienestar, permitiendo reconocer la evolución histórica de los indicadores de pobreza, vulnerabilidad social y acceso a derechos sociales en Michoacán, profundizando en las particularidades de cada una de las diez regiones del estado y los grupos poblacionales históricamente vulnerados.

Fase 2. Consulta y enriquecimiento del diagnóstico

En esta fase, se realizó la integración de mesas de trabajo de planeación ciudadana con actores claves del sector de bienestar. Asimismo, a través de las diferentes giras de trabajo realizadas desde el inicio de la administración pública estatal, por parte de la Secretaría del Bienestar y las dependencias sectorizadas, se pudieron identificar las problemáticas y necesidades clave del sector de bienestar que permitieron complementar y nutrir tanto los diagnósticos como las propuestas para la mejora del sector en la entidad, atendiendo prácticamente a todas las regiones de Michoacán.

De esta manera, los eventos, reuniones, mesas de trabajo y pláticas con los actores claves de cada región del estado facilitaron la complementación de los apartados clave del Programa. Además, se aprovechó la realización de los foros regionales de consulta ciudadana que permitieron capturar las voces de los actores relevantes del sector de bienestar a nivel local y regional, que fortalecieron los subapartados del diagnóstico situacional, tomando en consideración la participación del funcionariado y de las personas beneficiarias de los programas sociales que desde las dependencias sectorizadas lideraron la construcción de este importante Programa.

Fase 3. Apartado estratégico

En esta fase, se definieron los objetivos sectoriales, las estrategias, líneas de acción y una cartera de programas y proyectos como respuesta a las problemáticas identificadas en el diagnóstico.

Para lograr lo anterior, fue fundamental la participación del funcionariado de la Secretaría del Bienestar y las dependencias sectorizadas (Sistema DIF Michoacán, Instituto de la Juventud Michoacana, Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Junta de Asistencia Privada), quienes, de acuerdo con el presupuesto asignado y estimado para los próximos años, enmarcaron la política de bienestar social tomando como base la metodología de marcos lógicos y el presupuesto basado en resultados, para hacer de la planeación estratégica un ejercicio asequible acorde con la realidad financiera del estado.

Dentro de este apartado estratégico se incluyó el desarrollo de indicadores y metas que servirán para dar seguimiento y evaluación, considerando para ello los componentes propios de la Metodología de Marco Lógico, estableciendo cinco objetivos estratégicos orientados al incremento del acceso universal a programas de bienestar social, la inclusión de personas con discapacidad, la reducción de brechas de desigualdad, la construcción de espacios de integración social y el desarrollo integral de las juventudes.

Fase 4. Edición, validación y publicación

En esta fase, se realizó la integración final del documento por el equipo técnico sometiéndose a consideración de las autoridades del sector de bienestar para su revisión, retroalimentación y aprobación correspondiente.

Cabe señalar que la coordinación general para la integración y redacción de los apartados de este Programa estuvo a cargo de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán, en coordinación permanente con las dependencias sectorizadas y la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, siguiendo los lineamientos técnicos establecidos en la normatividad estatal de planeación.

4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Sector de Bienestar en el Estado de Michoacán de Ocampo representa un sistema integral de políticas públicas orientadas a

garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población, con especial énfasis en los grupos históricamente vulnerados. Este sector se articula bajo la coordinación de la Secretaría del Bienestar como dependencia cabeza del sector y estando sectorizadas las dependencias e instituciones de: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Michoacán), el Instituto de la Juventud Michoacana, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Michoacán y la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán.

La configuración actual del sector responde a una visión integral del desarrollo social que reconoce la multidimensionalidad de la pobreza, a los grupos sociales históricamente vulnerados y la necesidad de implementar estrategias diferenciadas para atender las particularidades de cada grupo poblacional prioritario. Esta aproximación se fundamenta en los principios de universalidad, integralidad, territorialidad y participación social, establecidos en la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán.

4.1 Diagnóstico

El Sector de Bienestar opera en todo el territorio michoacano, que comprende 113 municipios con una superficie de 58,643 km² y una población estimada de 4,950,601 habitantes para 2023¹, ocupando una posición estratégica en el panorama demográfico nacional, representando aproximadamente el 3.8% de la población total del país. La distribución poblacional presenta características de dispersión significativa, con 51.2% de población urbana y 48.8% rural, lo que implica desafíos particulares para la cobertura de servicios sociales, la distribución por sexo muestra un equilibrio relativo con 51.2% de mujeres (2,536,900 mujeres) y 48.8% de hombres (2,413,700 hombres).

Respecto a la distribución sociodemográfica, la población de Michoacán se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Tabla 1. Información Sociodemográfica del Estado de Michoacán

Información Sociodemográfica del Estado de Michoacán		
Tipo de población	Personas	Porcentaje
Joven (12 a 29 años)	1,418,426	29.87%
Adulta Mayor (65 años y más)	516,655	10.43%
Indígena por Autoadscripción	929,015	18.76%
Que habla alguna lengua indígena	146,892	2.96%
Afromexicana	73,424	1.48%
Discapacidad	258,107	5.21%
De 15 años y más según condición de orientación sexual e identidad de género	133,669	3.70%

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Anual Sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024- 16 Michoacán de Ocampo. Emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México; INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021.

La tabla 1 muestra la composición diversa y plural de la población michoacana, destacando varios grupos poblacionales prioritarios para las políticas de desarrollo social; el total de personas con discapacidad asciende a más de 258 mil, los adultos mayores de 65 años y más suman un total de 516,655 personas, reflejando el proceso gradual de envejecimiento poblacional, la demanda presente y futura en las necesidades de cuidados en el Estado.

Por otro lado, las personas de 12 a 29 años constituyen casi una tercera parte de la población total en el Estado, el sector joven requiere ser atendido con acciones específicas para sus problemáticas y necesidades. Adicionalmente, según datos del INEGI, la población de 15 años y más según condición de orientación sexual e identidad de género en el estado asciende a 133,669 personas. Estos datos subrayan la necesidad de implementar políticas inclusivas y diferenciadas que garanticen el ejercicio pleno de derechos para estos grupos históricamente vulnerados.

En Michoacán, la población indígena por autoadscripción alcanza 929,015 personas, casi una quinta parte de la población total, lo que nos posiciona como una entidad con fuerte presencia de pueblos originarios y la población afromexicana asciende a 73,424 personas, representando un componente histórico importante de la diversidad cultural estatal.

¹Informe Anual Sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024.- 16 Michoacán de Ocampo. Emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887105/16Michoacan2024.pdf>

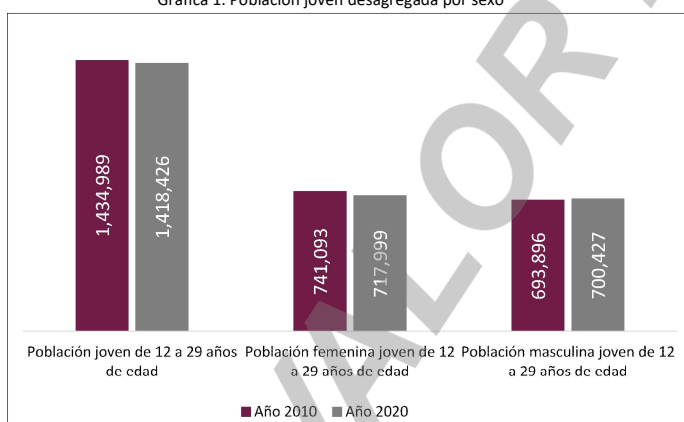
4.1.1 Grupos sociales prioritarios

El estado de Michoacán concentra diversos grupos poblacionales que, por sus condiciones particulares y procesos históricos de exclusión, requieren atención prioritaria en las políticas públicas de bienestar social. Estos sectores enfrentan múltiples carencias y barreras estructurales que limitan el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. La población joven representa el 29.87% del total estatal, enfrentando desafíos en inserción laboral y acceso educativo, aunque muestra incrementos en participación económica, particularmente en mujeres. Las personas con discapacidad y adultas mayores confrontan exclusión económica y social significativa, mientras que la población indígena por autoadscripción mantiene rezagos educativos, pérdida de lenguas originarias y niveles de pobreza superiores al promedio estatal.

4.1.1.1 Población Joven

La población de Michoacán ha crecido en términos porcentuales un 9.14% de 2010 a 2020, que en valores absolutos equivale a un aumento de 397,809 habitantes. Sin embargo, es importante mencionar que la población michoacana empieza a envejecer. En el periodo de 2010 a 2020 la población de 12 a 29 años de edad se redujo en un 1.16% (Gráfica 1).

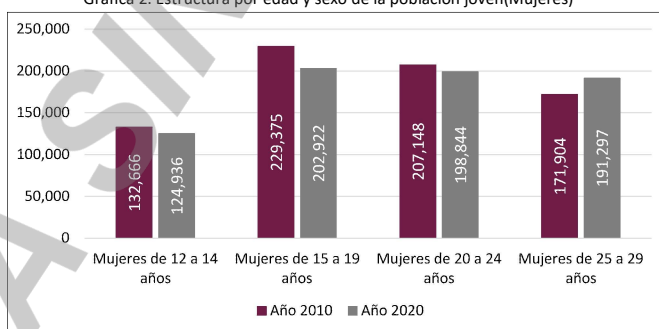
Gráfica 1. Población joven desagregada por sexo



Fuente: elaborado por IJUMICH con base en la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010 y 2020.

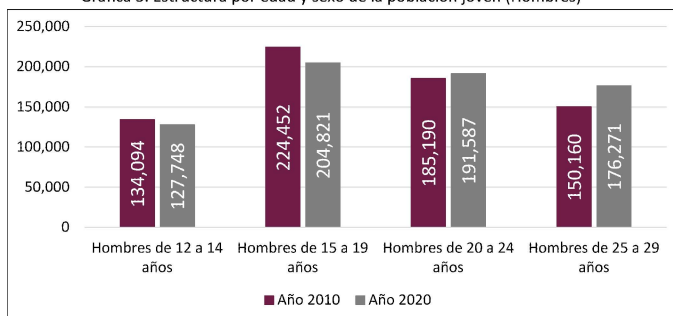
En Michoacán 3 de cada 10 personas son jóvenes de 12 a 29 años de edad. Siguiendo con el análisis de la población joven comparando la información de los últimos dos Censo de Población y Vivienda, se observa que la distribución por edades de la población joven ha venido disminuyendo en los rangos de 12 a 24 años de edad tanto en el caso de mujeres como hombres (Gráficas 2 y 3).

Gráfica 2. Estructura por edad y sexo de la población joven (Mujeres)



Fuente: elaborado por IJUMICH con base en la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010 y 2020.

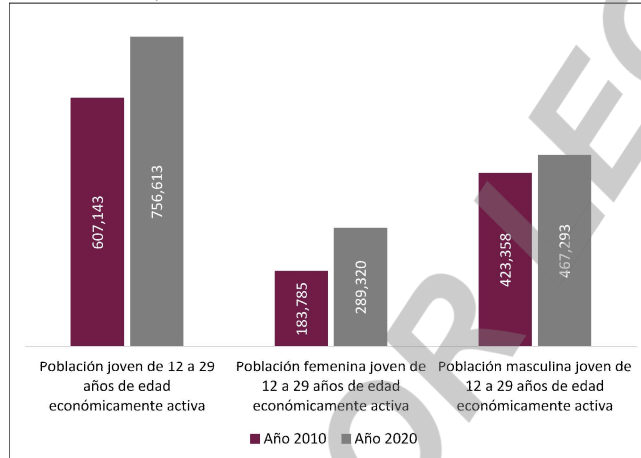
Gráfica 3. Estructura por edad y sexo de la población joven (Hombres)



Fuente: elaborado por IJUMICH con base en la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010 y 2020.

Para analizar la situación del desarrollo económico de las y los jóvenes, se revisó la Población Económicamente Activa (PEA), correspondiente a las personas que se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva, es decir las personas que tienen ocupación y las que no pero que están buscando trabajo. En este sentido, la Gráfica 4 revela que la PEA joven en Michoacán ha crecido, aumentando en 2020 un 24.62% con respecto al año 2010.

Gráfica 4. Población joven económicamente activa

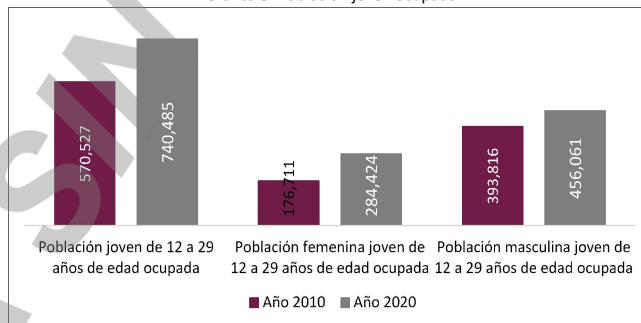


Fuente: elaborado por IJUMICH con base en la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010 y 2020.

Se observa que la PEA femenina joven tuvo un mayor crecimiento, si se toma como base el año 2010 y lo comparamos con la información para el 2020, tenemos que la PEA femenina creció 57.43% y la PEA masculina creció un 10.38%, se puede hablar de una mayor participación de la mujer en el sector productivo.

Por otra parte, la población ocupada joven (aquella que tiene trabajo) ha tenido un aumento muy notable en Michoacán, en términos porcentuales en 2020 se tenía un 29.78% más de jóvenes ocupados que en 2010; sin embargo, la población femenina joven ocupada únicamente conformaba el 38.42% de toda la población ocupada joven, lo que indica que no se ha logrado brindar a las mujeres las mismas oportunidades laborales que a los hombres.

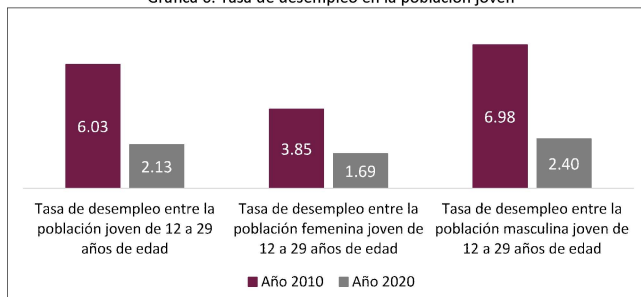
Gráfica 5. Población joven ocupada



Fuente: elaborado por IJUMICH con base en la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010 y 2020.

Con relación a la tasa de desempleo en Michoacán, si se compara el año 2010 con la obtenida en el año 2020, se observa que dicho indicador disminuyó al pasar de 6.03% a 2.13% respectivamente (Gráfica 6).

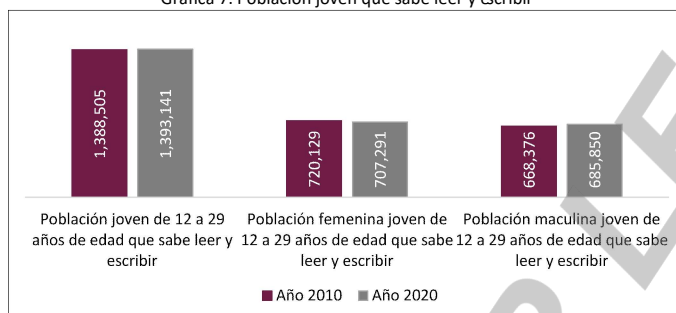
Gráfica 6. Tasa de desempleo en la población joven



Fuente: elaborado por IJUMICH con base en la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010 y 2020.

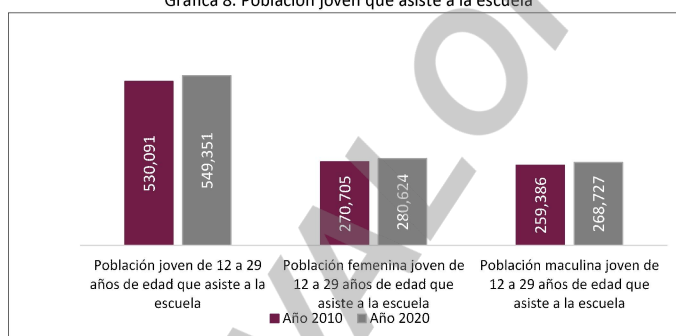
En el rubro de la educación, la población que sabe leer y escribir se ha mantenido con un ligero aumento con respecto al año 2010. Con base en los datos del último Censo de Población y Vivienda (2020), el 98.22% de la población joven de 12 a 29 años de edad sabe leer y escribir (Gráfica 7). Asimismo, para el año 2020, el 38.73% de los jóvenes asistían a la escuela, a diferencia del año 2010 que asistían el 36.94%, significando un incremento del 1.79% (Gráfica 8).

Gráfica 7. Población joven que sabe leer y escribir



Fuente: elaborado por IJUMICH con base en la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010 y 2020.

Gráfica 8. Población joven que asiste a la escuela



Fuente: elaborado por IJUMICH con base en la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2010 y 2020.

4.1.1.2 Población de niñas, niños y adolescentes

En Michoacán de Ocampo, viven 1,543,374 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que representan el 32.5% de la población de la entidad y según datos del CONEVAL, en su informe de indicadores de pobreza por grupos municipales, reporta que existen 718,539 niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, es decir que cuentan con al menos una carencia social de las contempladas por el CONEVAL.

Tabla 2. Carencias Sociales en Niñas, Niños y Adolescentes en Michoacán

Carencia Social	2016	2018	2020
Rezago educativo	11.8%	11.9%	14.5%
Carencia por acceso a los servicios de salud	21.4%	19.2%	40.1%
Carencia por acceso a la seguridad social	74.6%	72.4%	71.1%
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	19.1%	16.9%	14.8%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	28.3%	20.2%	19%
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	31.4%	25.5%	26.9%

Fuente: Elaborado por Sistema DIF Michoacán con base en el informe de pobreza y evaluación 2022 del CONEVAL

En Michoacán, la población menor de 18 años, para 2020, presenta con mayor incidencia la carencia por el acceso a la seguridad social, seguido de la carencia por acceso a los servicios de salud.

La reducción de la mortalidad infantil constituye una prioridad de salud en todos los países del mundo y es un aspecto central en los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente en el número 3, en la meta 3.2, para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de niñas y niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos, y la mortalidad de niñas y niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1,000 nacidos vivos, su disminución fue considerada como estrategia global para mejorar el bienestar de la humanidad para el 2030. En Michoacán, según datos del INEGI en el 2022 se registraron 786 defunciones de niñas y niños menores de un año.

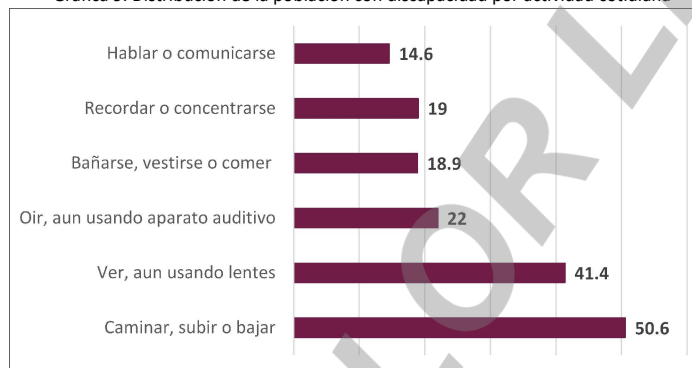
En los menores de 18 años, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, para el 2020 presenta una incidencia de 26.9% del total de niñas, niños y adolescentes del Estado, lo que significa que aproximadamente 415 mil niñas, niños y adolescentes no cuentan con los medios necesarios para acceder a los alimentos que aseguren y potencien su desarrollo físico y mental.

4.1.1.3 Población con Discapacidad

De acuerdo con datos reportados por el INEGI en su último censo de población y vivienda realizado en el año 2020, en Michoacán, radican 826,874 personas que presentan alguna limitación en sus actividades cotidianas, o algún problema o condición mental, lo que representa el 17.4% de la población en el Estado, de los cuales el 5.4% vive con discapacidad, 1.4% presenta algún problema o condición mental y 11.5% cuenta con alguna limitación.

En el Estado, un total 258,107 personas viven con discapacidad, de los cuales el 46.8% son hombres y el 53.2% son mujeres. Haciendo la distinción por edad, tenemos que, el mayor porcentaje de personas en situación de discapacidad es el grupo etario de 60 a 84 años (42.4%), seguido de las personas de 30 a 59 años (28.2%).

Gráfica 9. Distribución de la población con discapacidad por actividad cotidiana

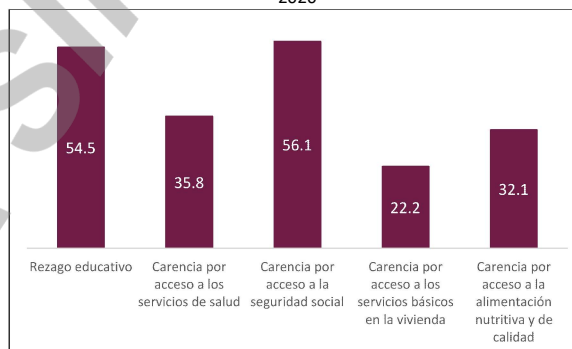


Fuente: Elaborado por Sistema DIF Michoacán con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En el ámbito familiar, la discapacidad está relacionada con mayores costos de vida y la pérdida de oportunidades para obtener ingresos por parte de los integrantes de la familia que tienen que dejar de trabajar para asumir labores de cuidado.

En el Informe de pobreza y evaluación 2022, CONEVAL reportó que para el año 2020 el 49.4% de la población con discapacidad vivía en situación de pobreza, lo que significa aproximadamente 127,504 personas con discapacidad en Michoacán que se encuentran en situación de pobreza.

Gráfica 10. Población con discapacidad según indicador de carencia social en Michoacán 2020



Fuente: Elaborado por Sistema DIF Michoacán con base en el informe de pobreza y evaluación 2022 del CONEVAL

El CONEVAL en su último estudio de pobreza, reportó que la carencia por acceso a la seguridad social fue la más prevalente en la población con alguna discapacidad, afectando al 56.1%, seguido del rezago educativo, que afecta al 54.5% de la población con discapacidad en Michoacán.

En el año 2019, el Gobierno Federal creó la «Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente», misma que está inscrita dentro de los derechos humanos elevados a rango Constitucional en el artículo 4º de nuestra Carta Magna, desde el día 8 de mayo de 2020.

A partir del apoyo monetario bimestral, se busca mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad total y permanente, para así contribuir a lograr la vigencia efectiva de sus derechos. Gracias a la sensibilidad, compromiso y visión de la administración 2021-2027,

Michoacán forma parte de las entidades en el país que han decidido colaborar para que este apoyo sea de carácter universal mediante el modelo de concurrencia.

4.1.1.4 Personas adultas mayores

De acuerdo con datos del último censo de población y vivienda, INEGI señala que el 12.7% de la población total de Michoacán tiene 60 años o más, esto es 601,699 personas, de las cuales 422,855 son personas adultas mayores de 65 años.

Según datos del CONEVAL reportados en los indicadores de pobreza municipal del año 2020, en el Estado de Michoacán, aproximadamente 137,755 personas adultas mayores viven en condiciones de pobreza, lo que significa que tienen al menos una carencia social y su ingreso económico mensual es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En el Informe de Pobreza y Rezago Social 2020, se establece que el rezago educativo es la carencia que representó la mayor presencia en la entidad, seguida de la carencia por acceso a seguridad social y la carencia por acceso a los servicios de salud. En los últimos años, estos indicadores han presentado un comportamiento lineal, por lo cual es de suma importancia la intervención y la coordinación de esfuerzos con las distintas dependencias encargadas de contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población.

Tabla 3. Porcentaje de población mayor de 65 años por indicador de carencia social en Michoacán

Carencia Social	2016	2018	2020
Rezago educativo	74%	67.6%	68.6%
Carencia por acceso a los servicios de salud	16%	14.8%	29.6%
Carencia por acceso a la seguridad social	56.9%	52.5%	35.6%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19%	19%	17.6%
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	26.9%	17.9%	18.5%

Fuente: Elaborado por Sistema DIF Michoacán con base en el informe de pobreza y evaluación 2022 del CONEVAL

Como se puede identificar en la tabla número 3, en 2020 el 18.5% de las personas adultas mayores que radican en el Estado, presenta carencia por el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que significa que aproximadamente 111,314 personas adultas mayores cuentan con una falta de alimentación diversa que aumenta la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios para una salud óptima, por lo cual los programas y acciones en materia de calidad alimenticia deben ser prioritarios.

4.1.1.5 Población Indígena por Autoadscripción

En Michoacán, habitan cuatro pueblos indígenas: purépechas, nahuas, mazahuas y mixtecos. Según datos del INEGI (2020), 154 mil 943 personas son hablantes de lenguas indígenas, mientras que la población indígena por autoadscripción alcanza 929,015 habitantes (18.76%) del total estatal. Esta diferencia estadística evidencia una pérdida de las lenguas originarias.

De acuerdo con información del CONEVAL (2019), la población indígena ha presentado históricamente situaciones acentuadas de pobreza y vulnerabilidad. En 2022, a nivel nacional, el 65.2% de la población indígena se encuentra en situación de pobreza, contrastando con la población no indígena donde el porcentaje de población en esa situación asciende a 33.1%. Es así que hay una brecha de 32 puntos porcentuales. Así mismo, de acuerdo con el CONEVAL (2019) la población indígena en situación de pobreza en Michoacán es del 71%.

La educación representa uno de los desafíos para la atención de la población indígena michoacana; 88.4% de la población hablante que tienen de 6 a 14 años de edad asiste a la escuela; entre la población de 15 años y más de edad, el grado promedio de escolaridad es de 6.7 años, que equivale a tener casi un año de secundaria (INEGI, 2022).

Según datos de INEGI (2020), en el caso de las mujeres indígenas se agrava la situación educativa. En términos generales, las mujeres tienen un rezago mayor, con un promedio de 6.1 años de educación, a comparación de los hombres con un promedio de 7.2.

Según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el mazahua, el otomí y el náhuatl son variantes lingüísticas en riesgo de desaparecer en Michoacán, integrantes de las 64 lenguas indígenas susceptibles de extinción en el país con menos de 100 hablantes. Entre los hablantes de lengua indígena en Michoacán, el Tarasco es la principal lengua por su número de hablantes. El 5.7% de las personas de habla indígena no habla español (INEGI, 2020).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2022, sabemos que el 28 por ciento de la población indígena de 12 años y más experimentó algún tipo de discriminación a nivel nacional. Las manifestaciones más frecuentes incluyen discriminación por tono de piel (18.1%), por la manera de hablar (28.5%), por su peso o estatura (27.1%), y por su forma de vestir (31.4%).

en el estado es de 18,089 pesos, mientras que el de los hombres es de 27,567 pesos, esto es 1.5 veces más. Ser mujer y padecer cáncer representa un desgaste económico mayor al pertenecer a un grupo poblacional que históricamente ha sido vulnerado en el ámbito laboral y económico. De acuerdo con la CONEVAL (2022), 36.9% de las mujeres en el país se encuentran en situación de pobreza, es decir que no cuentan con ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios básicos y además cuentan con al menos una carencia social.

En este contexto, es necesario implementar estrategias que atiendan a este sector y contribuyan a aliviar la carga financiera de las mujeres y sus familias, permitiéndoles continuar con su tratamiento y proceso de recuperación.

4.1.1.8 Población de la Comunidad LGBTTTIQ+

La población LGBTTTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Travestis, Transgénero, Intersexuales y Queer) sigue siendo un sector que enfrenta vulnerabilidad en términos de discriminación y exclusión social en México. De acuerdo con la ENADIS 2022, el 37.3% de la población de 18 años y más de la diversidad sexual y de género, declaró haber sufrido discriminación. De este, el 41.8% declaró que el motivo fue su forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones).

De acuerdo con información de la misma fuente, las mujeres de la diversidad sexual y de género enfrentan en mayor medida discriminación, con un 44.6% de prevalencia, a diferencia de los hombres con un 30.2%.

Con base en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, se estima que la población mayor a 15 años que se autoreconoce como parte de la diversidad sexual y de género en México es de cinco millones de personas, es decir el 5.1% de la población.

De acuerdo con la misma ENDISEG 2021, en Michoacán habitan 133,669 personas que se autoreconocen como parte de la diversidad sexual y de género, lo que representa el 3.7% de la población estatal de 15 años y más. De esta población el 67.5% es joven (15 y 29 años).

Según la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG) 2018 de CONAPRED, 92% de las personas LGBTTTIQ+ tuvo que ocultar su orientación sexual o identidad de género a sus familias. Además, esta encuesta confirma que en la sociedad mexicana existe un ambiente de discriminación, hostilidad, acoso y violencia en contra de las personas con una orientación o de género no normativa; el 86.4% de los participantes consideraron que en el país se respetan poco o nada los derechos de las personas LGBTTTIQ+.

En el ámbito educativo, los datos muestran que 87.8% atestiguó conductas de burla, 71.7% escuchó comentarios negativos y 26.8% vivió agresiones físicas. Otro factor importante es el de la discriminación laboral, los datos nacionales muestran que 28.1% de la población LGBTTTIQ+ experimentó discriminación laboral en el último año, comparado con 18.4% de la población normativa.

Este sector de la población enfrenta obstáculos en el sistema educativo, de salud y seguridad social, reciben un trato discriminatorio en el mercado de trabajo y en los servicios. Es necesario generar mecanismos de visibilización que coadyuven a construir sociedades donde todas las personas puedan ejercer el pleno goce de todos sus derechos.

4.1.2 Comparativa de avance en el Combate a la Pobreza y Rezago Social en las Diez Regiones de Michoacán

En este apartado se muestra una comparativa de los años 2021 y 2024 en la disminución de los índices de pobreza en los municipios que integran las diez regiones del Estado de Michoacán. La población en situación de pobreza es aquella cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y no tiene garantizado el acceso a alguno de los derechos sociales de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación.

En las tablas que se mostrarán en los siguientes apartados, las celdas marcadas en color rojo indican que el municipio respectivo tuvo una reducción en el índice de pobreza menor al 5% o que incluso aumentó el índice, como lo es el caso del municipio de Lagunillas que incrementó en un 1.2%, siendo el único municipio que presente un incremento en el porcentaje de este indicador.

A su vez, las celdas marcadas en color verde indican que el municipio respectivo tuvo una disminución igual o superior al 20% en el porcentaje de población en situación de pobreza. Mientras que las celdas marcadas en color azul indican que el municipio respectivo tuvo una reducción igual o superior al 30% en el porcentaje de población en situación de pobreza, siendo estos los municipios con el mayor avance registrado en el combate a la pobreza y colocándose Morelos como el municipio con el mayor avance con un 33% de porcentaje en la reducción de la población en esta situación.

También se incluyeron en el análisis los indicadores de pobreza moderada y pobreza extrema para un desglose más específico. Adicionalmente, se incluyó el indicador de población que no se encuentra en situación de pobreza ni rezago social, en cual registró un incremento en la mayoría de los municipios.

4.1.2.1 Región I - Lerma/Chapala

Tabla 4. Índices de Pobreza en la Región I- Lerma/Chapala

TABLA COMPARATIVA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN I – LERMA/CHAPALA								
Municipio	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza Extrema		No pobre y no vulnerable	
	2021	2024	2021	2024	2021	2024	2021	2024
Briseñas	62.4%	45.0%	54.9%	40.1%	7.5%	4.9%	6.4%	10.3%
	-17.4%		-14.8%		-2.6%		+3.9%	
Chavinda	63.8%	53.3%	54.3%	44.5%	9.5%	8.8%	3.8%	4.5%
	-10.5%		-9.8%		-0.7%		+0.7%	
Ixtlán	63.7%	47.1%	52.2%	41.1%	11.5%	6.0%	2.8%	4.1%
	-16.6%		-11.1%		-5.5%		+1.3%	
Jacona	49.3%	47.2%	43.4%	38.4%	5.9%	8.8%	13.4%	13.4%
	-2.1%		-5.0%		-2.9%		0%	
Jiquilpan	53.4%	41.4%	46.2%	36.4%	7.2%	5.0%	11.4%	14.6%
	-12.0%		-9.8%		-2.2%		+3.2%	
Marcos Castellanos	53.0%	39.7%	48.1%	36.2%	4.9%	3.5%	6.6%	7.2%
	-13.3%		-11.9%		-1.4%		+0.6%	
Pajacuarán	71.8%	68.2%	55.6%	51.6%	16.2%	16.6%	3.7%	3.0%
	-3.6%		-4.0%		+0.4%		-0.7%	
Purépero	59.8%	43.6%	53.4%	40.4%	6.4%	3.2%	8.6%	9.9%
	-16.2%		-13.0%		-3.2%		+1.3%	
Cojumatlán de Regules	70.6%	59.1%	57.4%	51.1%	13.2%	8.0%	2.5%	2.8%
	-11.5%		-6.3%		-5.2%		+0.3%	
Sahuayo	56.0%	46.2%	49.5%	40.3%	6.5%	5.9%	9.3%	8.0%
	-9.8%		-9.2%		-0.6%		-1.3%	
Tangamandapio	71.2%	61.9%	53.7%	42.1%	17.5%	19.8%	4.6%	6.9%
	-9.3%		-11.6%		+2.3%		+2.3%	
Tangancicuaro	60.8%	48.1%	48.9%	39.5%	11.9%	8.5%	5.0%	6.8%
	-12.7%		-9.4%		-3.4%		+1.8%	
Tlazazalca	75.7%	43.6%	59.3%	40.0%	16.4%	3.6%	2.1%	3.0%
	-32.1%		-19.3%		-12.8%		+0.9%	
Venustiano Carranza	67.8%	61.2%	55.2%	50.7%	12.6%	10.5%	5.5%	5.5%
	-6.6%		-4.5%		-2.1%		0%	
Villamar	67.7%	39.8%	54.1%	34.3%	13.6%	5.5%	5.5%	6.3%
	-27.9%		-19.8%		-8.1%		+0.8%	
Vista Hermosa	57.3%	44.8%	48.9%	40.0%	8.4%	4.7%	7.8%	9.2%
	-12.5%		-8.9%		-3.7%		+1.4%	
Zamora	49.9%	44.0%	41.5%	37.1%	8.4%	6.9%	16.6%	18.1%
	-5.9%		-4.4%		-1.5%		+1.6%	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de pobreza y rezago social de los ejercicios 2021 y 2024 presentados por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

La región muestra avances significativos en la reducción de pobreza. Tlazazalca sobresale como el municipio con mayor progreso, reduciendo su pobreza general en 32.1% y la pobreza extrema en 12.8%. Villamar también registra un desempeño excepcional con reducción de 27.9% en pobreza general. En contraste, Jacona presenta el menor avance con apenas 2.1% de reducción, seguido de Venustiano Carranza con 6.6%. La mayoría de municipios logró reducciones moderadas entre 10-17%, evidenciando un progreso generalizado pero desigual en la región.

4.1.2.2 Región II – Bajío

Tabla 5. Índices de Pobreza en la Región II- Bajío

TABLA COMPARATIVA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN II – BAJÍO								
Municipio	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza Extrema		No pobre y no vulnerable	
	2021	2024	2021	2024	2021	2024	2021	2024
Angamacutiro	72.1%	46.4%	56.1%	40.2%	16.0%	6.2%	3.2%	3.6
	-25.7%		-16.1%		-9.8%		+0.4%	
Coeneo	74.8%	49.1%	50.6%	37.4%	24.2%	11.6%	4.3%	4.5%
	-25.7%		-13.2%		-12.6%		+0.2%	
Churintzio	66.7%	38.6%	57.4%	36.6%	9.3%	2.0%	3.8%	8.6%
	-28.1%		-17.8%		-7.3%		+4.8%	
Ecuandureo	65.2%	45.2%	55.9%	38.8%	9.3%	6.3%	3.4%	4.4%
	-20.0%		-17.1%		-3.0%		+1.0%	
Huaniqueo	79.0%	46.2%	59.4%	39.7%	19.6%	6.5%	3.4%	6.4%
	-32.8%		-19.7%		-13.1%		+3.0%	
Jiménez	62.9%	44.7%	48.1%	38.7%	14.8%	6.0%	7.4%	8.4%
	-18.2%		-9.4%		-8.8%		+1.0%	

José Sixto Verduzco	71.3%	51.5%	58.7%	45.9%	12.6%	5.6%	3.6%	5.1%
	-19.8%		-12.8%		-7.0%		+1.5%	
Morelos	79.7%	46.7%	58.9%	42.7%	20.8%	4.0%	2.3%	4.2%
	-33.0%		-16.2%		-16.8%		+1.9%	
Numarán	67.8%	55.5%	55.5%	51.5%	12.3%	4.0%	4.5%	7.1%
	-12.3%		-4.0%		-8.3%		+2.6%	
Penjamillo	71.9%	49.6%	55.4%	42.6%	16.5%	7.0%	1.6%	2.9%
	-22.3%		-12.8%		-9.5%		+1.3%	
La Piedad	47.4%	35.7%	42.6%	32.1%	4.8%	3.6%	16.5%	20.1%
	-11.7%		-10.5%		-1.2%		+3.6%	
Panindícuaro	71.5%	50.2%	54.8%	42.3%	16.7%	7.9%	3.4%	4.5%
	-21.3%		-12.5%		-8.8%		+1.1%	
Puruándiro	69.1%	51.8%	52.3%	45.5%	16.8%	6.3%	6.0%	8.3%
	-17.3%		-6.8%		-10.5%		+2.3%	
Tanhuatío	60.8%	39.6%	53.4%	35.2%	7.4%	4.4%	5.9%	5.3%
	-21.2%		-18.2%		-3.0%		-0.6%	
Yurécuaro	64.0%	48.8%	53.5%	40.5%	10.5%	8.3%	5.7%	5.5%
	-15.2%		-13.0%		-2.2%		-0.2%	
Zináparo	52.0%	28.5%	45.4%	26.9%	6.6%	1.5%	6.9%	11.7%
	-23.5%		-18.5%		-5.1%		+4.8%	
Zacapu	53.5%	46.5%	42.2%	37.7%	11.3%	8.8%	16.7%	17.2%
	-7.0%		-4.5%		-2.5%		+0.5%	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de pobreza y rezago social de los ejercicios 2021 y 2024 presentados por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

Esta región destaca por sus resultados sobresalientes en combate a la pobreza. Morelos lidera con una reducción de 33% en pobreza general, seguido de Huaniqueo con 32.8%. Coeneo, Churintzio y Angamacutiro también registran reducciones superiores al 25%. El desempeño más modesto lo presenta Zacapu con 7.0% de reducción. La región demuestra que es posible lograr transformaciones significativas en indicadores sociales, con 8 de sus 17 municipios alcanzando reducciones superiores al 20%.

4.1.2.3 Región III – Cuitzeo

Tabla 6. Índices de Pobreza en la Región III - Cuitzeo

TABLA COMPARATIVA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN III – CUITZEO								
Municipio	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza Extrema		No pobre y no vulnerable	
	2021	2024	2021	2024	2021	2024	2021	2024
Acuitzio	75.1%	55.5%	56.0%	45.0%	19.1%	10.5%	2.9%	5.0%
	-19.6%		-11.0%		-8.6%		+2.1%	
Álvaro Obregón	70.6%	62.1%	55.0%	49.9%	15.6%	12.2%	3.3%	3.9%
	-8.5%		-5.1%		-3.4%		+0.6%	
Copándaro	70.5%	66.1%	59.1%	57.2%	11.4%	8.9%	3.6%	4.0%
	-4.4%		-1.9%		-2.5%		+0.4%	
Cuitzeo	75.4%	65.3%	56.4%	52.0%	19.0%	13.3%	3.8%	5.0%
	-10.1%		-4.4%		-5.7%		+1.2%	
Charo	56.3%	44.4%	47.7%	37.7%	8.6%	6.7%	6.1%	9.9%
	-11.9%		-10.0%		-1.9%		+3.8%	
Chucándiro	75.5%	49.9%	57.6%	44.6%	17.9%	5.4%	1.9%	2.5%
	-25.6%		-13.0%		-12.5%		+0.6%	
Huandacareo	63.7%	49.1%	54.6%	41.6%	9.1%	7.5%	6.1%	7.2%
	-14.6%		-13.0%		-1.6%		+1.1%	
Indaparapeo	71.7%	65.8%	52.5%	48.3%	19.2%	17.5%	3.2%	3.8%
	-5.9%		-4.2%		-1.7%		+0.6%	
Morelia	41.2%	27.3%	35.3%	23.8%	5.9%	3.4%	24.9%	31.8%
	-13.9%		-11.5%		-2.5%		+6.9%	
Queréndaro	71.9%	61.4%	56.5%	50.2%	15.4%	11.2%	4.1%	6.2%
	10.5%		-6.3%		-4.2%		+2.1%	
Santa Ana Maya	73.6%	58.0%	58.2%	48.5%	15.4%	9.5%	3.6%	4.5%
	-15.6%		-9.7%		-5.9%		+0.9%	
Tarímbaro	43.9%	33.4%	36.8%	29.7%	7.1%	3.7%	20.3%	24.6%
	-10.5%		-7.1%		-3.4%		+4.3%	
Zinápéuaro	67.9%	52.4%	52.8%	44.7%	15.1%	7.8%	4.3%	6.1%
	-15.5%		-8.1%		-7.3%		+1.8%	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de pobreza y rezago social de los ejercicios 2021 y 2024 presentados por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

Chucándiro emerge como el municipio de la región con mayor reducción en pobreza, con 25.6%, destacando también en la reducción de pobreza extrema (12.5%). Santa Ana Maya, Zinápéuaro y Acuitzio muestran avances consistentes entre 15-19 por ciento. Morelia, la capital del estado, registra una reducción importante de 13.9%, mientras que Copándaro presenta el menor avance con 4.4%. La región muestra un patrón de desarrollo más equilibrado, con la mayoría de municipios logrando reducciones moderadas pero sostenidas.

4.1.2.4 Región IV – Oriente

Tabla 7. Índices de Pobreza en la Región IV- Oriente

TABLA COMPARATIVA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN IV – ORIENTE

Municipio	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza Extrema		No pobre y no vulnerable	
	2021	2024	2021	2024	2021	2024	2021	2024
Angangueo	68.7%	61.4%	51.8%	47.9%	16.9%	13.5%	5.0%	5.3%
	-7.3%		-3.9%		-3.4%		+0.3%	
Aporo	64.2%	55.9%	47.8%	45.7%	16.4%	10.2%	4.0%	6.6%
	-8.3%		-2.1%		-6.2%		+2.6%	
Contepec	71.5%	58.5%	55.9%	48.2%	15.6%	10.3%	2.7%	3.5%
	-13.0%		-7.7%		-5.3%		+0.8%	
Epitacio Huerta	71.4%	52.6%	55.1%	44.3%	16.3%	8.3%	2.7%	3.1%
	-18.8%		-10.8%		-8.0%		+0.4%	
Hidalgo	70.6%	66.3%	51.9%	49.9%	18.7%	16.4%	6.3%	6.6%
	-4.3%		-2.0%		-2.3%		+0.3%	
Irimbo	71.1%	62.0%	55.1%	50.2%	16.0%	11.8%	2.9%	3.7%
	-9.1%		-4.9%		-4.2%		+0.8%	
Juárez	63.6%	61.9%	50.7%	48.8%	12.9%	13.1%	3.8%	4.9%
	-1.7%		-1.9%		+0.2%		+1.1%	
Jungapeo	65.3%	50.6%	50.1%	41.6%	15.2%	9.0%	2.6%	4.4%
	-14.7%		-8.5%		-6.2%		+1.8%	
Maravatio	71.3%	60.1%	53.8%	49.7%	17.5%	10.4%	3.7%	6.3%
	-11.2%		-4.1%		-7.1%		+2.6%	
Ocampo	79.1%	77.3%	52.9%	51.0%	26.2%	26.3%	1.6%	2.0%
	-1.8%		-1.9%		+0.1%		+0.4%	
Senguio	69.6%	58.0%	52.7%	45.3%	16.9%	12.8%	2.4%	1.6%
	-11.6%		-7.4%		-4.1%		-0.8%	
Susupuato	83.1%	65.3%	50.9%	50.2%	32.2%	15.1%	0.7%	1.0%
	-17.8%		-0.7%		-17.1%		+0.3%	
Tlalpujahua	69.0%	60.1%	51.9%	45.9%	17.1%	14.2%	3.0%	4.4%
	-8.9%		-6.0%		-2.9%		+1.4%	
Tuxpan	64.6%	50.7%	50.2%	42.1%	14.4%	8.6%	5.0%	6.9%
	-13.9%		-8.1%		-5.8%		+1.9%	
Tuzantla	81.9%	50.7%	53.2%	42.1%	28.7%	8.6%	1.5%	6.9%
	-31.2%		-11.1%		-20.1%		+5.4%	
Tiquicheo de Nicolás Romero	79.5%	54.1%	46.9%	40.8%	32.6%	13.3%	2.8%	2.5%
	-25.4%		-6.1%		-19.3%		-0.3%	
Tzitzio	83.8%	65.8%	43.2%	47.9%	40.6%	17.9%	1.2%	2.3%
	-18.0%		-4.7%		-22.7%		+1.1%	
Tzitzio	83.8%	65.8%	43.2%	47.9%	40.6%	17.9%	1.2%	2.3%
	-18.0%		-4.7%		-22.7%		+1.1%	
Zitácuaro	60.9%	58.6%	46.0%	44.4%	14.9%	14.2%	9.9%	9.5%
	-2.3%		-1.6%		-0.7%		-0.4%	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de pobreza y rezago social de los ejercicios 2021 y 2024 presentados por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

En la región oriente, Tuzantla lidera con 31.2% de reducción en pobreza general y 20.1% en pobreza extrema. Tiquicheo de Nicolás Romero y Epitacio Huerta también registran avances notables superiores al 18%. Sin embargo, Ocampo y Zitácuaro muestran los menores progresos con reducciones de apenas 1.8% y 2.3% respectivamente. La región presenta la mayor disparidad en resultados, con municipios que van desde avances extraordinarios hasta prácticamente estancamiento en la reducción de pobreza.

4.1.2.5 Región V – Tepalcatepec

Tabla 8. Índices de Pobreza en la Región V– Tepalcatepec

TABLA COMPARATIVA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN V – TEPALCATEPEC

Municipio	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza Extrema		No pobre y no vulnerable	
	2021	2024	2021	2024	2021	2024	2021	2024
Aguililla	71.2%	62.8%	54.6%	48.6%	16.6%	14.1%	2.7%	4.5%
	-8.4%		-6.0%		-2.5%		+1.8%	
Apatzingán	53.8%	41.3%	43.6%	35.1%	10.2%	6.2%	10.0%	13.0%
	-12.5%		8.5%		-4.0%		+3.0%	
Buenavista	59.5%	51.9%	49.8%	46.3%	9.7%	5.6%	2.5%	2.8%
	-7.6%		-3.5%		-4.1%		+0.3%	
Cotija	62.7%	46.6%	53.7%	41.4%	9.0%	5.2%	6.5%	4.8%
	-16.1%		-12.3%		-3.8%		-1.7%	

Tepalcatepec	57.4%	30.6%	48.4%	27.9%	9.0%	2.7%	5.1%	6.7%
	-26.8%		-20.5%		-6.3%		+1.6%	
Tingüindín	57.8%	39.8%	49.5%	34.2%	8.3%	5.7%	6.6%	8.4%
	-18.0%		-15.3%		-2.6%		+1.8%	
Tocumbo	49.6%	31.9%	42.9%	27.8%	6.7%	4.2%	12.9%	14.9%
	-17.7%		-15.1%		-2.5%		+2.0%	
Parácuaro	70.5%	59.7%	53.3%	46.1%	17.2%	13.5%	2.0%	4.1%
	-10.8%		-7.2%		-3.7%		+2.1%	
Peribán	49.0%	34.4%	43.5%	30.2%	5.5%	4.2%	6.0%	9.8%
	-14.6%		-13.3%		-1.3%		+3.8%	
Los Reyes	52.3%	44.4%	43.0%	37.2%	9.3%	7.1%	10.5%	13.5%
	-7.9%		-5.8%		-2.2%		+3.0%	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de pobreza y rezago social de los ejercicios 2021 y 2024 presentados por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

Tepalcatepec se posiciona como el municipio con mayor avance de la región, reduciendo la pobreza general en 26.8% y la extrema en 6.3%. Tingüindín y Tocumbo también logran reducciones significativas del 18% y 17.7% respectivamente. Los Reyes presenta el menor avance con 7.9% de reducción. La región muestra un patrón de desarrollo positivo pero moderado, con la mayoría de municipios alcanzando reducciones entre 10-15 por ciento, evidenciando estrategias efectivas de combate a la pobreza en zonas tradicionalmente vulnerables.

4.1.2.6 Región VI – Purhépecha

Tabla 9. Índices de Pobreza en la Región VI – Purhépecha

TABLA COMPARATIVA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN VI – PURHÉPECHA								
Municipio	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza Extrema		No pobre y no vulnerable	
	2021	2024	2021	2024	2021	2024	2021	2024
Charapan	82.7%	81.4%	49.4%	50.0%	33.3%	31.4%	1.3%	1.3%
	-1.3%		+0.6		-1.9%		0%	
Cherán	81.9%	76.5%	46.9%	49.6%	35.0%	27.0%	4.0%	5.0%
	-5.4%		+2.7%		-8.0%		+1.0%	
Chilchota	79.9%	66.6%	47.0%	46.0%	32.9%	20.6%	4.5%	5.6%
	-13.3%		-1.0%		-12.3%		+1.1%	
Nahuatzen	86.5%	78.2%	42.5%	48.0%	44.0%	30.1%	1.3%	2.3%
	-8.3%		+5.5%		-13.9%		+1.0%	
Nuevo Parangaricutiro	60.2%	55.7%	58.8%	46.6%	9.4%	9.1%	6.0%	6.1%
	-4.5%		-12.2%		-0.3%		+0.1%	
Paracho	68.7%	60.7%	43.1%	42.4%	25.6%	18.3%	8.1%	9.5%
	-8.0%		-0.4%		-7.3%		+1.4%	
Tancitaro	61.2%	28.5%	48.3%	24.2%	12.9%	4.3%	1.9%	3.8%
	-32.7%		-24.1%		-8.6%		+1.9%	
Taretan	45.6%	31.6%	40.1%	28.9%	5.5%	2.7%	11.7%	16.4%
	-14.0%		-11.2%		-2.8%		+4.7%	
Tingambato	70.5%	64.7%	49.3%	48.0%	21.2%	16.7%	6.8%	7.2%
	-5.8%		-1.3%		-4.5%		+0.4	
Uruapan	51.4%	42.1%	42.9%	34.1%	8.5%	8.0%	16.1%	18.6%
	-9.3%		-8.8%		-0.5%		+2.5%	
Ziracuaretiro	62.9%	60.6%	47.7%	40.5%	15.2%	20.1%	3.6%	3.6%
	-2.3%		-7.2%		+4.9%		0%	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de pobreza y rezago social de los ejercicios 2021 y 2024 presentados por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

Tancitaro sobresale importantemente en la región purhépecha con una reducción de 32.7% en pobreza general, posicionándose entre los municipios con mayor disminución de pobreza a nivel estatal. Taretan también registra un avance notable del 14.0%. En contraste, Charapan muestra el menor progreso con apenas 1.3% de reducción, seguido de Ziracuaretiro con 2.3%. La región presenta contrastes marcados entre municipios con transformaciones extraordinarias y otros con avances mínimos, reflejando la necesidad de estrategias diferenciadas para zonas específicas.

Tabla 10. Índices de Pobreza en la Región VII – Pátzcuaro/Zirahuén

TABLA COMPARATIVA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN VII – PÁTZCUARO/ZIRAHUÉN								
Municipio	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza Extrema		No pobre y no vulnerable	
	2021	2024	2021	2024	2021	2024	2021	2024
Erongarícuaro	69.0%	56.7%	51.3%	42.2%	17.7%	14.4%	4.0%	8.8%
	-12.3%		-9.1%		-3.3%		+4.8%	
Huiramba	71.8%	54.0%	59.4%	48.6%	12.4%	5.4%	3.6%	6.8%
	-17.8%		-10.8%		-7.0%		+3.6%	

Lagunillas	59.9%	61.1%	49.0%	55.0%	10.9%	6.1%	5.9%	7.7%
	+1.2%		+6.0%		-4.8%		+1.8%	
Pátzcuaro	64.5%	51.6%	48.4%	39.7%	16.1%	11.9%	9.9%	12.6%
	-12.9%		-8.7%		-4.2%		+2.7%	
Quiroga	74.2%	62.3%	54.7%	49.8%	19.5%	12.5%	5.2%	5.3%
	-11.9%		-4.9%		-7.0%		+0.1%	
Salvador Escalante	78.7%	62.4%	51.7%	48.1%	27.0%	14.3%	2.1%	2.8%
	-16.3%		-3.6%		-12.7%		+0.7%	
Tzintzuntzan	66.9%	63.3%	49.2%	48.4%	17.7%	14.9%	5.6%	6.3%
	-3.6%		-0.8%		-3.1%		+0.7%	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de pobreza y rezago social de los ejercicios 2021 y 2024 presentados por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

Huiramba lidera la región con una reducción significativa de 17.8% en pobreza general, seguido de Salvador Escalante con 16.3%. Pátzcuaro, centro turístico regional, logra una reducción del 12.9%. Lagunillas presenta un comportamiento atípico al mostrar un incremento de 1.2% en pobreza general, siendo uno de los pocos casos de retroceso en el estado. La región muestra un desarrollo moderado pero consistente en la mayoría de sus municipios, con la excepción notable de Lagunillas.

4.1.2.8 Región VIII – Tierra Caliente

Tabla 11. Índices de Pobreza en la Región VIII – Tierra Caliente

Municipio	TABLA COMPARATIVA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN VIII – TIERRA CALIENTE							
	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza Extrema		No pobre y no vulnerable	
	2021	2024	2021	2024	2021	2024	2021	2024
Carácuaro	84.8%	62.6%	50.2%	50.6%	34.6%	12.0%	2.1%	3.5%
	-22.2%		+0.4%		-22.6%		+1.4%	
Huetamo	65.4%	41.9%	47.7%	34.4%	17.7%	7.5%	6.7%	13.5%
	-23.5%		-13.3%		-10.2%		+6.8%	
Madero	78.2%	70.2%	53.2%	52.8%	25.0%	17.5%	1.4%	1.8%
	-8.0%		-0.4%		-7.5%		+0.4%	
Nocupétaro	84.3%	60.0%	51.1%	49.6%	33.2%	33.9%	1.8%	3.6%
	-24.3%		-1.5%		+0.7%		+1.8%	
San Lucas	73.4%	53.9%	49.9%	40.7%	23.5%	13.1%	3.6%	4.2%
	-19.5%		-9.2%		-10.4%		+0.6%	
Tacámbaro	60.2%	42.1%	50.4%	36.1%	9.8%	6.0%	8.0%	8.8%
	-18.1%		-14.3%		-3.8%		+0.8%	
Turicato	69.8%	52.3%	48.0%	42.5%	21.8%	9.8%	5.2%	7.3%
	-17.5%		-5.5%		-12.0%		+2.1%	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de pobreza y rezago social de los ejercicios 2021 y 2024 presentados por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

En la región de la Tierra Caliente, Nocupétaro y Huetamo lideran con reducciones superiores al 23%, destacando Huetamo por su reducción de 23.5% en pobreza general. Carácuaro también registra un avance notable del 22.2%. Madero presenta el menor progreso con 8.0% de reducción. La región demuestra capacidad significativa de transformación social, con 5 de sus 7 municipios logrando reducciones superiores al 17%.

4.1.2.9 Región IX – Sierra/Costa

Tabla 12. Índices de Pobreza en la Región IX – Sierra/Costa

Municipio	TABLA COMPARATIVA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN IX – SIERRA/COSTA							
	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza Extrema		No pobre y no vulnerable	
	2021	2024	2021	2024	2021	2024	2021	2024
Aquila	70.4%	48.8%	41.2%	32.6%	29.2%	16.2%	2.8%	4.3%
	-21.6%		-8.6%		-13.0%		+1.5%	
Arteaga	62.9%	46.9%	50.5%	38.3%	12.4%	8.6%	9.0%	8.8%
	-16.0%		-12.2%		-3.8%		+0.2%	
Coahuayana	55.2%	47.4%	48.0%	39.8%	7.2%	7.7%	5.7%	6.8%
	-7.8%		-8.2%		+0.5%		+1.1%	
Coalcomán de Vázquez Pallares	64.4%	50.4%	52.0%	42.7%	12.4%	7.8%	7.1%	7.6%
	-14.0%		-9.3%		-4.6%		+0.5%	
Chinicuila	72.8%	41.6%	53.0%	37.2%	19.8%	4.4%	2.7%	9.7%
	-31.2%		-15.8%		-15.4%		+7.0%	
Lázaro Cárdenas	36.8%	31.1%	31.7%	26.4%	5.1%	4.7%	28.6%	29.9%
	-5.7%		-5.3%		-0.4%		+1.3%	
Tumbiscatío	83.8%	53.3%	54.2%	40.5%	29.6%	12.8%	1.4%	2.3%
	-30.5%		-13.7%		-16.8%		+0.9%	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de pobreza y rezago social de los ejercicios 2021 y 2024 presentados por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

Chinicuilá y Tumbiscatío destacan en la región con reducciones extraordinarias de 31.2% y 30.5% respectivamente en pobreza general. Aquila también registra un avance significativo del 21.6%. Lázaro Cárdenas, puerto estratégico, muestra el menor progreso con 5.7% de reducción.

4.1.2.10 Región X – Infiernillo

Tabla 13. Índices de Pobreza en la Región X– Infiernillo

TABLA COMPARATIVA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN X – INFIERNILLO								
Municipio	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza Extrema		No pobre y no vulnerable	
	2021	2024	2021	2024	2021	2024	2021	2024
Ario	59.3%	45.7%	47.9%	38.8%	11.4%	7.0%	5.7%	10.7%
	-13.6%		-9.1%		-4.4%		+5.0%	
Churumuco	77.5%	62.9%	51.0%	48.3%	26.5%	14.6%	1.7%	3.4%
	-14.6%		-2.7%		-11.9%		+1.7%	
La Huacana	71.4%	59.5%	53.0%	46.5%	18.4%	13.0%	3.3%	4.8%
	-11.9%		-6.5%		-5.4%		+1.5%	
Gabriel Zamora	62.8%	47.8%	51.3%	40.9%	11.5%	6.9%	6.1%	9.0%
	-15.0%		-10.4%		-4.6%		+2.9%	
Múgica	61.1%	54.8%	49.5%	44.1%	11.6%	10.7%	5.5%	6.7%
	-6.3%		-1.8%		-0.9%		+1.2%	
Nuevo Urecho	61.0%	43.3%	48.1%	38.0%	12.9%	5.3%	3.7%	6.7%
	-17.7%		-10.1%		-7.6%		+3.0%	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales de pobreza y rezago social de los ejercicios 2021 y 2024 presentados por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

En la región de Infiernillo, Nuevo Urecho lidera con una reducción notable de 17.7% en pobreza general, seguido de Gabriel Zamora y Churumuco con avances del 15% y 14.6% respectivamente. Múgica presenta el menor progreso con 6.3% de reducción. La región muestra un patrón de desarrollo equilibrado y moderado, con todos sus municipios logrando reducciones significativas entre 6-17 por ciento, evidenciando estrategias consistentes de desarrollo social en una zona de transición geográfica y económica.

4.1.3 Análisis FODA del Sector de Bienestar

Cuadro 1. Matriz FODA del Sector de Bienestar

MATRIZ FODA - SECTOR BIENESTAR	
<p>FORTALEZAS</p> <p>Estructura Organizacional Consolidada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Marco jurídico robusto que define competencias claras Experiencia institucional acumulada de más de 47 años Red territorial amplia con presencia en los 113 municipios Personal especializado en atención a poblaciones específicas Cultura institucional orientada al servicio público <p>Programas Innovadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa pionero para Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor Modelo CEIBAS con resultados comprobados en reducción de violencia Enfoque diferenciado para población LGTBTTIQ+ Integración de enfoques de derechos humanos <p>Capacidades Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de información especializados Metodologías de focalización desarrolladas 	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Recursos Federales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento de transferencias federales para desarrollo social Nuevos programas federales de bienestar Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en crecimiento Recursos extraordinarios para atención de emergencias <p>Cooperación Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programas de cooperación internacional para desarrollo social Recursos de organismos multilaterales Intercambio de experiencias con otros países Financiamiento para proyectos específicos <p>Oportunidades Tecnológicas</p> <p>Digitalización de Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de gobierno digital Plataformas de atención ciudadana Sistemas integrados de información Herramientas de georreferenciación <p>Innovación en Políticas Públicas:</p>

<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en evaluación de impacto Capacidad de respuesta ante emergencias <p>Fortalezas Programáticas</p> <p>Cobertura Territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presencia en todo el territorio estatal Atención diferenciada por zona geográfica Estrategias específicas para zonas de alta marginación Programas adaptados a características culturales regionales 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de big data para focalización Inteligencia artificial para predicción de riesgos Metodologías de evaluación de impacto Sistemas de alerta temprana <p>Oportunidades de Articulación</p> <p>Coordinación Interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del Sistema Nacional de Desarrollo Social Participación en mecanismos de coordinación intergubernamental Alianzas estratégicas con sector privado Colaboración con organizaciones de la sociedad civil <p>Aprovechamiento de Capacidades Locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación ciudadana en el diseño de políticas Aprovechamiento de conocimientos tradicionales Fortalecimiento de capital social comunitario Desarrollo de economías locales
<p>DEBILIDADES</p> <p>Coordinación Interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limitada coordinación entre dependencias sectoriales Sistemas de información desarticulados Inconsistencias en criterios de focalización Cultura organizacional fragmentada <p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Insuficiente personal capacitado para implementación 	<p>AMENAZAS</p> <p>Amenazas Financieras</p> <p>Restricciones Presupuestales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Posibles recortes en transferencias federales Limitaciones en la capacidad fiscal estatal Competencia por recursos con otros sectores Inflación que afecta el poder adquisitivo de los apoyos Incertidumbre en financiamiento de largo plazo
<ul style="list-style-type: none"> Limitada especialización en enfoques específicos Rotación de personal que afecta continuidad Necesidad de actualización en metodologías modernas Limitada coordinación entre equipos institucionales <p>Debilidades Operativas</p> <p>Gestión de Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de información obsoletos o incompatibles Limitada capacidad de análisis de datos Deficiencias en sistemas de monitoreo y evaluación Falta de indicadores de impacto robustos <p>Infraestructura y Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura insuficiente para entrega de apoyos Recursos económicos limitados para alta cobertura Equipamiento tecnológico obsoleto Limitaciones en conectividad y comunicaciones Mantenimiento inadecuado de instalaciones <p>Debilidades Programáticas</p> <p>Cobertura y Focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso restringido para grupos prioritarios Asignación de recursos económicos insuficientes Limitada cobertura en zonas remotas Dificultades para llegar a poblaciones dispersas Barreras culturales y lingüísticas 	<p>Dependencia Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta dependencia de recursos federales Vulnerabilidad a cambios en políticas nacionales Limitada capacidad de generación de recursos propios Riesgos asociados a cambios de gobierno federal Condicionamientos en el uso de recursos <p>Amenazas Sociales y Políticas</p> <p>Contexto de Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Violencia e inseguridad en algunas regiones Presencia de grupos delictivos organizados Limitaciones para operación en zonas de conflicto Riesgos para personal operativo Afectación de la operación regular de programas <p>Cambios en la Agenda Política:</p> <ul style="list-style-type: none"> Posibles cambios en prioridades gubernamentales Discontinuidad de programas por cambios de administración Resistencia política a enfoques específicos Politización de programas sociales Falta de consensos para políticas de largo plazo <p>Amenazas Ambientales y Sociales</p> <p>Riesgos Ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento en la frecuencia de desastres naturales Efectos del cambio climático Degradación ambiental

<p>Operación de Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de convenios interinstitucionales • Manuales de procesos desactualizados • Limitada participación de personas beneficiarias en diseño • Resistencia al cambio en algunos sectores • Evaluación insuficiente de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos por recursos naturales • Impactos en medios de vida rurales <p>Transformaciones Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envejecimiento acelerado de la población • Migración interna y externa • Cambios en estructura familiar • Pérdida de cohesión social comunitaria • Incremento de problemas de salud mental
--	---

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

OBJETIVO 1

Incrementar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.

Estrategia 1.1 Fortalecer la atención integral a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social en el Estado de Michoacán.

Línea de acción 1.1.1. Establecer centros de atención infantil con servicios integrales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 1.1.2. Brindar atención social integral a niñas y niños hijos de padres jornaleros en situación de marginación.

Línea de acción 1.1.3. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante programas de orientación y capacitación familiar.

Línea de acción 1.1.4. Fortalecer los mecanismos de protección integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Línea de acción 1.1.5. Implementar programas de primera infancia CADIS y CAIC para el desarrollo integral temprano.

Línea de acción 1.1.6. Desarrollar capacitaciones, orientaciones y atenciones psicológicas para familias en situación vulnerable.

Línea de acción 1.1.7. Establecer programas de fortalecimiento familiar y promoción de los derechos de la infancia.

Línea de acción 1.1.8. Crear núcleos infantiles para el desarrollo social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de niñas y niños integrantes de familias jornaleras agrícolas.

Estrategia 1.2 Desarrollar programas de bienestar integral para personas adultas mayores que residen en el Estado de Michoacán.

Línea de acción 1.2.1. Implementar programas de atención alimentaria específicos para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 1.2.2. Equipar y reequipar Casas de Día para brindar asistencia social de calidad a personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.3. Brindar atención social integral a personas adultas mayores mediante el resguardo residencial especializado.

Línea de acción 1.2.4. Fortalecer los mecanismos de atención médica para personas adultas mayores en sus hogares.

Línea de acción 1.2.5. Desarrollar programas de capacitación en oficios y actividades productivas para personas adultas mayores autovalentes.

Línea de acción 1.2.6. Implementar programas de recreación, cultura y deporte adaptados para personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.7. Establecer programas de acompañamiento psicosocial para personas adultas mayores en situación de aislamiento.

Línea de acción 1.2.8. Desarrollar acciones de promoción del envejecimiento activo y saludable.

Línea de acción 1.2.9. Implementar programas de equipamiento de espacios para personas adultas mayores.

Estrategia 1.3 Brindar apoyo directo a familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer y mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor.

Línea de acción 1.3.1. Otorgar apoyos económicos mensuales a familias cuidadoras de niñas y niños con padecimientos oncológicos.

Línea de acción 1.3.2. Proporcionar apoyos económicos mensuales a mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor.

Línea de acción 1.3.3. Establecer programas de acompañamiento psicológico para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer durante el proceso de tratamiento.

Línea de acción 1.3.4. Establecer programas de acompañamiento psicológico para mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor durante el proceso de tratamiento.

Línea de acción 1.3.5. Implementar apoyos económicos de pago de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer que enfrentan pérdidas por padecimientos oncológicos.

Línea de acción 1.3.6. Implementar apoyos económicos de pago de marcha para personas auxiliares de mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor que enfrentan pérdidas de por padecimientos oncológicos.

Línea de acción 1.3.7. Generar mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la continuidad en la atención de familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer de y de mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor.

Estrategia 1.4 Garantizar la atención integral a poblaciones indígenas, afroamericanas y de la diversidad sexual en el Estado de Michoacán.

Línea de acción 1.4.1. Implementar programas de desarrollo comunitario con enfoque intercultural para pueblos indígenas.

Línea de acción 1.4.2. Desarrollar acciones de fortalecimiento de la identidad cultural y preservación de lenguas originarias.

Línea de acción 1.4.3. Establecer programas de atención especializada para la población afroamericana del estado.

Línea de acción 1.4.4. Brindar atención integral a la población de la comunidad LGBTTTIQ+ mediante programas inclusivos.

Línea de acción 1.4.5. Crear espacios de participación y coordinación con comunidades indígenas para el diseño de políticas públicas.

Línea de acción 1.4.6. Implementar programas de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas.

Línea de acción 1.4.7. Desarrollar talleres con enfoque de género para población indígena y comunidades originarias.

Línea de acción 1.4.8. Establecer mecanismos de coordinación con autoridades tradicionales y de autogobierno.

Línea de acción 1.4.9. Crear programas de promoción de derechos humanos con perspectiva intercultural y de diversidad.

Meta del Objetivo 1

En el año 2022, el 14.3% de la población total de Michoacán se encontraba catalogada como No Pobre y No Vulnerable. Para el año 2027, se proyecta aumentar a por lo menos el 18.8% la población de Michoacán en condición de No Pobre y No Vulnerable.

Indicador del Objetivo 1

Porcentaje de la población total del Estado de Michoacán en condición de No Pobre y No Vulnerable.

OBJETIVO 2

Aumentar la inclusión social y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, garantizando su participación plena en la sociedad.

Estrategia 2.1 Fortalecer los servicios de atención especializada para personas con discapacidad en el Estado de Michoacán.

Línea de acción 2.1.1. Implementar programas de atención alimentaria específicos para personas con discapacidad.

Línea de acción 2.1.2. Desarrollar servicios de equipamiento para CREE, CRI y UBR especializados en discapacidad.

Línea de acción 2.1.3. Establecer jornadas optométricas para la detección y atención de discapacidades visuales.

Línea de acción 2.1.4. Brindar protección para la inclusión de personas con discapacidad mediante programas CREE.

Línea de acción 2.1.5. Implementar programas de resguardo del SEDIF para personas con discapacidad.

Línea de acción 2.1.6. Desarrollar servicios de atención a personas con discapacidad mediante aparatos funcionales.

Línea de acción 2.1.7. Crear programas de capacitación laboral inclusiva para personas con discapacidad.

Línea de acción 2.1.8. Implementar programas de deporte adaptado y recreación inclusiva.

Línea de acción 2.1.9. Desarrollar acciones de sensibilización social sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Estrategia 2.2 Promover la autonomía e independencia de las personas con discapacidad mediante programas de desarrollo de habilidades.

Línea de acción 2.2.1. Establecer programas de rehabilitación integral con enfoque comunitario.

Línea de acción 2.2.2. Desarrollar talleres de capacitación en oficios y habilidades laborales para personas con discapacidad.

Línea de acción 2.2.3. Implementar programas de tecnología asistida y ayudas técnicas a personas con discapacidad.

Línea de acción 2.2.4. Crear servicios de orientación y movilidad para personas con discapacidad visual.

Línea de acción 2.2.5. Desarrollar e implementar servicios de interpretación en lengua de señas mexicana.

Línea de acción 2.2.6. Implementar programas de educación inclusiva y apoyo educativo especializado a personas con discapacidad.

Línea de acción 2.2.7. Crear centros de atención temprana para niñas y niños con discapacidad.

Línea de acción 2.2.8. Establecer programas de apoyo a familias de personas con discapacidad.

Línea de acción 2.2.9. Desarrollar acciones de accesibilidad universal para personas con discapacidad en espacios públicos.

Estrategia 2.3 Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud y bienestar para personas con discapacidad.

Línea de acción 2.3.1. Desarrollar programas de pensiones y apoyos económicos directos para personas con discapacidad permanente.

Línea de acción 2.3.2. Desarrollar servicios de terapia física, ocupacional y de lenguaje para personas con discapacidad.

Línea de acción 2.3.3. Establecer programas de detección temprana de discapacidades.

Línea de acción 2.3.4. Crear servicios de acompañamiento durante procesos médicos y terapéuticos.

Línea de acción 2.3.5. Implementar programas de salud mental para personas con discapacidad.

Línea de acción 2.3.6. Desarrollar acciones de prevención de discapacidades secundarias.

Línea de acción 2.3.7. Establecer redes de apoyo para el acceso a medicamentos y tratamientos especializados.

Línea de acción 2.3.8. Crear programas de capacitación a personas cuidadoras y familiares en técnicas de cuidado.

Línea de acción 2.3.9. Implementar servicios de atención domiciliaria para personas con discapacidad severa.

Línea de acción 2.3.10. Implementar programas de atención médica y de rehabilitación para personas con discapacidad.

Meta del Objetivo 2

Para el año 2020, el 52.1% de las personas con discapacidad se encontraban en situación de pobreza. Para el 2027, se proyecta reducir a por lo menos 44.1% la población de personas con discapacidad en la entidad en condición de pobreza.

Indicador del Objetivo 2

Porcentaje de la población de personas con discapacidad en situación de pobreza en el Estado de Michoacán.

OBJETIVO 3

Reducir las brechas de desigualdad social y territorial mediante programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.

Estrategia 3.1 Implementar programas de seguridad alimentaria y nutricional para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 3.1.1. Desarrollar programas de atención alimentaria para mujeres embarazadas y en período de lactancia.

Línea de acción 3.1.2. Implementar programas de atención alimentaria a infantes de 2 a 5 años 11 meses.

Línea de acción 3.1.3. Implementar programas de desayunos escolares calientes en centros educativos de zonas con alto grado de marginación.

Línea de acción 3.1.4. Desarrollar programas de atención alimentaria para lactantes de 6 a 24 meses en situación de vulnerabilidad nutricional.

Línea de acción 3.1.5. Desarrollar programas de capacitaciones, orientaciones y atenciones psicológicas relacionadas con alimentación.

Línea de acción 3.1.6. Implementar programas de fortalecimiento familiar y promoción de los derechos de la infancia vinculados a la alimentación.

Línea de acción 3.1.7. Establecer sistemas de promoción y difusión de los derechos de la infancia relacionados con la nutrición.

Línea de acción 3.1.8. Desarrollar núcleos infantiles para el desarrollo social con componente alimentario.

Línea de acción 3.1.9. Implementar programas de orientación y educación alimentaria para familias.

Estrategia 3.2 Fortalecer el desarrollo comunitario en localidades de alta marginación mediante proyectos productivos y de infraestructura social.

Línea de acción 3.2.1. Implementar proyectos productivos comunitarios en zonas rurales e indígenas.

Línea de acción 3.2.2. Desarrollar programas de capacitación en oficios y habilidades técnicas para comunidades marginadas.

Línea de acción 3.2.3. Establecer centros de arte comunitarios para el desarrollo cultural local.

Línea de acción 3.2.4. Implementar proyectos de infraestructura social básica en comunidades marginadas.

Línea de acción 3.2.5. Desarrollar programas de economía social y solidaria en territorios vulnerables.

Línea de acción 3.2.6. Establecer redes de comercialización para productos locales y artesanales.

Línea de acción 3.2.8. Implementar proyectos de sustentabilidad ambiental y manejo de recursos naturales.

Línea de acción 3.2.9. Desarrollar programas de fortalecimiento del tejido social comunitario.

Estrategia 3.3 Establecer mecanismos de atención integral para poblaciones en situación de emergencia o desastre natural o social.

Línea de acción 3.3.1. Implementar programas de atención alimentaria para personas en situación de emergencia o desastre.

Línea de acción 3.3.2. Desarrollar protocolos de atención a población en condiciones de emergencia.

Línea de acción 3.3.3. Establecer albergues temporales con servicios integrales para poblaciones afectadas.

Línea de acción 3.3.4. Crear programas de apoyo psicosocial durante situaciones de crisis.

Línea de acción 3.3.5. Implementar sistemas de distribución de insumos básicos en emergencias.

Línea de acción 3.3.6. Establecer programas de reconstrucción del tejido social post-emergencia.

Línea de acción 3.3.7. Crear fondos de contingencia para atención inmediata de poblaciones afectadas.

Línea de acción 3.3.8. Implementar programas de prevención y preparación comunitaria ante riesgos.

Línea de acción 3.3.9. Desarrollar protocolos de coordinación interinstitucional para atención de emergencias.

Meta del Objetivo 3

En el año 2022, el 23.3% de la población total de Michoacán se encontraba en situación de vulnerabilidad por carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Para el año 2027, se proyecta disminuir a por lo menos el 20.3% la población de Michoacán en condición de vulnerabilidad por carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Indicador del Objetivo 3

Porcentaje de la población total del Estado de Michoacán en condición de vulnerabilidad por carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

OBJETIVO 4

Acrecentar la construcción de espacios de fortalecimiento e Integración para el Bienestar y la Armonía Social, para que la población mejore su calidad de vida.

Estrategia 4.1 Consolidar la operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social como espacios de desarrollo comunitario y participación ciudadana.

Línea de acción 4.1.1. Establecer Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social en municipios con altos índices de marginación y problemáticas sociales.

Línea de acción 4.1.2. Implementar talleres de cultura y arte para el desarrollo de habilidades creativas dentro de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Línea de acción 4.1.3. Establecer programas de deporte y activación física comunitaria en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Línea de acción 4.1.4. Implementar talleres de salud pública y promoción del bienestar en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Línea de acción 4.1.5. Desarrollar programas de fomento a la educación y alfabetización en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Línea de acción 4.1.6. Establecer espacios de orientación sobre programas de bienestar de diferentes órdenes de gobierno en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Línea de acción 4.1.7. Implementar programas de formación ciudadana y participación democrática en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Estrategia 4.2 Fortalecer los vínculos comunitarios y la organización social a través de actividades integradoras en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Línea de acción 4.2.1. Organizar encuentros comunitarios para la exhibición de resultados de aprendizaje en los Centros de Integración para

el Bienestar y la Armonía Social.

Línea de acción 4.2.2. Desarrollar jornadas comunitarias de intercambio de saberes y experiencias dentro de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Línea de acción 4.2.3. Establecer festivales culturales y artísticos comunitarios.

Línea de acción 4.2.4. Crear redes de colaboración entre los diferentes Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social del estado.

Estrategia 4.3 Promover la coordinación interinstitucional para potenciar el impacto de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social en el desarrollo local.

Línea de acción 4.3.1. Establecer convenios de colaboración con dependencias federales y estatales.

Línea de acción 4.3.2. Desarrollar alianzas con organizaciones de la sociedad civil y sector privado.

Línea de acción 4.3.3. Crear mecanismos de coordinación con gobiernos municipales para el fortalecimiento de Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Línea de acción 4.3.4. Implementar programas de capacitación continua para personas coordinadoras y equipos operativos de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Línea de acción 4.3.5. Establecer sistemas de seguimiento y evaluación del impacto social de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

Meta del Objetivo 4

El de la calidad de la red social de soporte en Michoacán para el año 2021 fue del 73.2% Para el año 2027, se proyecta incrementarlo a 78.2%.

Indicador del Objetivo 4

Calidad de la red social de soporte en el Estado de Michoacán.

OBJETIVO 5

Elevar el nivel de desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.

Estrategia 5.1 Impulsar la participación activa de las juventudes en el desarrollo económico, político y social en el Estado de Michoacán.

Línea de acción 5.1.1. Organizar y otorgar anualmente el Premio Michoacano de la Juventud.

Línea de acción 5.1.2. Implementar acciones de formación política y ciudadana en las juventudes del Estado de Michoacán.

Estrategia 5.2 Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.

Línea de acción 5.2.1. Organizar y coordinar jornadas integrales de la juventud en los 113 municipios del Estado de Michoacán, con énfasis en la salud mental y sexual y el combate a la deserción escolar.

Línea de acción 5.2.2. Implementar el registro de acreditación del servicio social de las juventudes estudiantes de nivel superior en el Estado de Michoacán.

Meta del Objetivo 5

Durante el año 2020, el 33.5% de las personas jóvenes de 15 a 24 años no asistieron a las escuelas de educación media superior y superior y adicionalmente, formaron parte de la población económicamente no activa. Para el 2027, se proyecta reducir en al menos 10% la población joven en esta condición.

Indicador del Objetivo 5

Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad por sexo y condición de actividad escolar y laboral.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este apartado se encuentran concentrados los indicadores definidos para cada uno de los objetivos de la planeación estratégica del Programa Sectorial de Bienestar, así como las metas establecidas para medir a futuro el grado de avance de los logros de los objetivos sectoriales.

La medición del impacto que han tenido las acciones y programas de las dependencias estatales de gobierno que conforman el Sector de Bienestar, contribuirá a la mejora continua de la política de bienestar del Gobierno de Michoacán ya que permitirá ajustar de manera precisa año con año los programas a implementarse en el Sector para beneficiar de la manera más amplia posible a los grupos históricamente vulnerados.

Cuadro 2. Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Bienestar

Objetivo Sectorial	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Tendencia deseable	Fuente
Objetivo 1. Garantizar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.	Porcentaje de la población total del Estado de Michoacán en condición de No Pobre y No Vulnerable.	Porcentaje	14.30%	18.80%	Ascendente	CONEVAL
Objetivo 2. Promover la inclusión social y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, garantizando su participación plena en la sociedad.	Porcentaje de la población de personas con discapacidad en situación de pobreza en el Estado de Michoacán.	Porcentaje	52.10%	44.10%	Descendente	CONEVAL
Objetivo 3. Reducir las brechas de desigualdad social y territorial mediante programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de la población del Estado de Michoacán en condición de vulnerabilidad por carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Porcentaje	23.30%	20.30%	Descendente	CONEVAL
Objetivo 4. Promover la construcción de espacios de fortalecimiento e integración para el Bienestar y la Armonía Social.	Porcentaje de la calidad de la red social de soporte.	Porcentaje	73.2	78.2	Ascendente	INEGI
Objetivo 5. Impulsar el desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.	Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad por sexo y condición de actividad escolar y laboral.	Porcentaje	33.50%	23.50%	Descendente	INEGI

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán

6. DEPENDENCIAS SECTORIZADAS

La Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán, como cabeza del Sector de Bienestar, tiene adscritas 4 dependencias sectorizadas para coadyuvar en coordinación en el cumplimiento de los objetivos que enmarcan la planeación estratégica del Sector de Bienestar en Michoacán. Dichas dependencias e instituciones mencionadas anteriormente se enlistan a continuación.

Tabla 14. Dependencias Sectorizadas

No.	Entidad	Acrónimo
1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	SEDIF
2	Instituto de la Juventud Michoacana	IJUMICH
3	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	CEDPI
4	Junta de Asistencia Privada	JAP

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán

Con el objetivo de identificar las entidades, dependencias e instituciones del gobierno del estado responsables y participantes en la realización y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Bienestar, se realizó una matriz de corresponsabilidad sectorial, la cual se presenta a continuación:

Cuadro 3. Matriz de corresponsabilidad de entidades sectorizadas

Objetivo Sectorial	Estrategia	Línea de Acción	Descripción de la línea de Acción	Responsable	Participante	
					1	2
1	1.1	1.1.1	Establecer centros de atención infantil con servicios integrales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	SEDIF		
1	1.1	1.1.2	Brindar atención social integral a niñas y niños hijos de padres jornaleros en situación de marginación.	SEDIF		
1	1.1	1.1.3	Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante programas de orientación y capacitación familiar.	SEDIF		
1	1.1	1.1.4	Fortalecer los mecanismos de protección integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	SEDIF		
1	1.1	1.1.5	Implementar programas de primera infancia CADIS y CAIC para el desarrollo integral temprano.	SEDIF		
1	1.1	1.1.6	Desarrollar capacitaciones, orientaciones y atenciones psicológicas para familias en situación de vulnerabilidad.	SEDIF		
1	1.1	1.1.7	Establecer programas de fortalecimiento familiar y promoción de los derechos de la infancia.	SEDIF	SEDEBI	
1	1.1	1.1.8	Crear núcleos infantiles para el desarrollo social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de niñas y niños integrantes de familias jornaleras agrícolas.	SEDIF		
1	1.2	1.2.1	Implementar programas de atención alimentaria específicos para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.	SEDIF		
1	1.2	1.2.2	Equipar y reequipar Casas de Día para brindar asistencia social de calidad a personas adultas mayores.	SEDIF		
1	1.2	1.2.3	Brindar atención social integral a personas adultas mayores mediante el resguardo residencial especializado.	SEDIF		
1	1.2	1.2.4	Fortalecer los mecanismos de atención médica para personas adultas mayores en sus hogares.	SEDIF		
1	1.2	1.2.5	Desarrollar programas de capacitación en oficios y actividades productivas para personas adultas mayores autovalentes.	SEDIF		
1	1.2	1.2.6	Implementar programas de recreación, cultura y deporte adaptados para personas adultas mayores.	SEDIF		
1	1.2	1.2.7	Establecer programas de acompañamiento psicosocial para personas adultas mayores en situación de aislamiento.	SEDIF		
1	1.2	1.2.8	Desarrollar acciones de promoción del envejecimiento activo y saludable.	SEDIF		
1	1.2	1.2.9	Implementar programas de equipamiento de espacios para personas adultas mayores.	SEDIF	JAP	
1	1.3	1.3.1	Otorgar apoyos económicos mensuales a familias cuidadoras de niñas y niños con padecimientos oncológicos.	SEDEBI		
1	1.3	1.3.2	Proporcionar apoyos económicos mensuales a mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor.	SEDEBI		
1	1.3	1.3.3	Establecer programas de acompañamiento psicológico para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer durante el proceso de tratamiento.	SEDEBI		
1	1.3	1.3.4	Establecer programas de acompañamiento psicológico para mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor durante el proceso de tratamiento.	SEDEBI		

1	1.3	1.3.5	Implementar apoyos económicos de pago de marcha para familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer que enfrentan pérdidas de por padecimientos oncológicos.	SEDEBI		
1	1.3	1.3.6	Implementar apoyos económicos de pago de marcha para personas auxiliares de mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor que enfrentan pérdidas de por padecimientos oncológicos.	SEDEBI		
1	1.3	1.3.7	Desarrollar programas de seguimiento y acompañamiento durante los períodos de vigilancia médica.	SEDEBI		
1	1.3	1.3.8	Crear mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la continuidad en la atención de familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer de y de mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor.	SEDEBI		
1	1.4	1.4.1	Implementar programas de desarrollo comunitario con enfoque intercultural para pueblos indígenas.	CEDPI		
1	1.4	1.4.2	Desarrollar acciones de fortalecimiento de la identidad cultural y preservación de lenguas originarias.	CEDPI		
1	1.4	1.4.3	Establecer programas de atención especializada para la población afroamericana del estado.	SEDEBI	DIF	
1	1.4	1.4.4	Brindar atención integral a la población de la comunidad LGBTTTIQ+ mediante programas inclusivos.	SEDEBI		
1	1.4	1.4.5	Crear espacios de participación y coordinación con comunidades indígenas para el diseño de políticas públicas.	CEDPI		
1	1.4	1.4.6	Implementar programas de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas.	CEDPI		
1	1.4	1.4.7	Desarrollar talleres con enfoque de género para población indígena y comunidades originarias.	CEDPI		
1	1.4	1.4.8	Establecer mecanismos de coordinación con autoridades tradicionales y de autogobierno.	CEDPI		
1	1.4	1.4.9	Crear programas de promoción de derechos humanos con perspectiva intercultural y de diversidad.	CEDPI	SEDEBI	
2	2.1	2.1.1	Implementar programas de atención alimentaria específicos para personas con discapacidad.	SEDIF		
2	2.1	2.1.2	Desarrollar servicios de equipamiento para CREE, CRI y UBR especializados en discapacidad.	SEDIF		
2	2.1	2.1.3	Establecer jornadas optométricas para la detección y atención de discapacidades visuales.	SEDIF		
2	2.1	2.1.4	Brindar protección para la inclusión de personas con discapacidad mediante programas CREE.	SEDIF		
2	2.1	2.1.5	Implementar programas de resguardo del SEDIF para personas con discapacidad.	SEDIF		
2	2.1	2.1.6	Desarrollar servicios de atención a personas con discapacidad mediante aparatos funcionales.	SEDIF	SEDEBI	JAP
2	2.1	2.1.7	Crear programas de capacitación laboral inclusiva para personas con discapacidad.	SEDEBI	SEDIF	
2	2.1	2.1.8	Implementar programas de deporte adaptado y recreación inclusiva.	SEDIF		
2	2.1	2.1.9	Desarrollar acciones de sensibilización social sobre los derechos de las personas con discapacidad.	SEDEBI	SEDIF	
2	2.2	2.2.1	Establecer programas de rehabilitación integral con enfoque comunitario.	SEDEBI	SEDIF	
2	2.2	2.2.2	Desarrollar talleres de capacitación en oficios y habilidades laborales para personas con discapacidad.	SEDEBI	SEDIF	
2	2.2	2.2.3	Implementar programas de tecnología asistida y ayudas técnicas a personas con discapacidad.	SEDIF	SEDEBI	JAP
2	2.2	2.2.4	Crear servicios de orientación y movilidad para personas con discapacidad visual.	SEDIF		
2	2.2	2.2.5	Desarrollar e implementar servicios de interpretación en lengua de señas mexicana.	SEDEBI		

2	2.2	2.2.6	Implementar programas de educación inclusiva y apoyo educativo especializado a personas con discapacidad.	SEDIF	SEDEBI	
2	2.2	2.2.7	Crear centros de atención temprana para niñas y niños con discapacidad.	SEDIF		
2	2.2	2.2.8	Establecer programas de apoyo a familias de personas con discapacidad.	SEDEBI	SEDIF	JAP
2	2.2	2.2.9	Desarrollar acciones de accesibilidad universal para personas con discapacidad en espacios públicos.	SEDEBI	SEDIF	
2	2.3	2.3.1	Desarrollar programas de pensiones y apoyos económicos directos para personas con discapacidad permanente.	SEDEBI		
2	2.3	2.3.2	Desarrollar servicios de terapia física, ocupacional y de lenguaje para personas con discapacidad.	SEDIF		
2	2.3	2.3.3	Establecer programas de detección temprana de discapacidades.	SEDIF		
2	2.3	2.3.4	Crear servicios de acompañamiento durante procesos médicos y terapéuticos.	SEDIF		
2	2.3	2.3.5	Implementar programas de salud mental para personas con discapacidad.	SEDIF		
2	2.3	2.3.6	Desarrollar acciones de prevención de discapacidades secundarias.	SEDIF		
2	2.3	2.3.7	Establecer redes de apoyo para el acceso a medicamentos y tratamientos especializados.	SEDIF	SEDEBI	
2	2.3	2.3.8	Crear programas de capacitación a personas cuidadoras y familiares en técnicas de cuidado.	SEDIF		
2	2.3	2.3.9	Implementar servicios de atención domiciliaria para personas con discapacidad severa.	SEDIF	JAP	
2	2.3	2.3.10	Implementar programas de atención médica y de rehabilitación para personas con discapacidad.	SEDIF		
3	3.1	3.1.1	Desarrollar programas de atención alimentaria para mujeres embarazadas y en período de lactancia.	SEDIF		
3	3.1	3.1.2	Implementar programas de atención alimentaria a infantes de 2 a 5 años 11 meses.	SEDIF		
3	3.1	3.1.3	Implementar programas de desayunos escolares calientes en centros educativos de zonas con alto grado de marginación.	SEDIF		
3	3.1	3.1.4	Desarrollar programas de atención alimentaria para lactantes de 6 a 24 meses en situación de vulnerabilidad nutricional.	SEDIF		
3	3.1	3.1.5	Desarrollar programas de capacitaciones, orientaciones y atenciones psicológicas relacionadas con alimentación.	SEDIF		
3	3.1	3.1.6	Implementar programas de fortalecimiento familiar y promoción de los derechos de la infancia vinculados a la alimentación.	SEDIF		
3	3.1	3.1.7	Establecer sistemas de promoción y difusión de los derechos de la infancia relacionados con la nutrición.	SEDIF		
3	3.1	3.1.8	Desarrollar núcleos infantiles para el desarrollo social con componente alimentario.	SEDIF		
3	3.1	3.1.9	Implementar programas de orientación y educación alimentaria para familias.	SEDIF		
3	3.2	3.2.1	Implementar proyectos productivos comunitarios en zonas rurales e indígenas.	SEDIF	CEDPI	
3	3.2	3.2.2	Desarrollar programas de capacitación en oficios y habilidades técnicas para comunidades marginadas.	SEDIF		
3	3.2	3.2.3	Establecer centros de arte comunitarios para el desarrollo cultural local.	SEDIF	SEDEBI	
3	3.2	3.2.4	Implementar proyectos de infraestructura social básica en comunidades marginadas.	SEDIF	SEDEBI	
3	3.2	3.2.5	Desarrollar programas de economía social y solidaria en territorios vulnerables.	SEDEBI	SEDIF	
3	3.2	3.2.6	Establecer redes de comercialización para productos locales y artesanales.	SEDIF	SEDEBI	
3	3.2	3.2.8	Implementar proyectos de sustentabilidad ambiental y manejo de recursos naturales.	SEDIF		
3	3.2	3.2.9	Desarrollar programas de fortalecimiento del tejido social comunitario.	SEDEBI	SEDIF	

2	2.2	2.2.6	Implementar programas de educación inclusiva y apoyo educativo especializado a personas con discapacidad.	SEDIF	SEDEBI	
2	2.2	2.2.7	Crear centros de atención temprana para niñas y niños con discapacidad.	SEDIF		
2	2.2	2.2.8	Establecer programas de apoyo a familias de personas con discapacidad.	SEDEBI	SEDIF	JAP
2	2.2	2.2.9	Desarrollar acciones de accesibilidad universal para personas con discapacidad en espacios públicos.	SEDEBI	SEDIF	
2	2.3	2.3.1	Desarrollar programas de pensiones y apoyos económicos directos para personas con discapacidad permanente.	SEDEBI		
2	2.3	2.3.2	Desarrollar servicios de terapia física, ocupacional y de lenguaje para personas con discapacidad.	SEDIF		
2	2.3	2.3.3	Establecer programas de detección temprana de discapacidades.	SEDIF		
2	2.3	2.3.4	Crear servicios de acompañamiento durante procesos médicos y terapéuticos.	SEDIF		
2	2.3	2.3.5	Implementar programas de salud mental para personas con discapacidad.	SEDIF		
2	2.3	2.3.6	Desarrollar acciones de prevención de discapacidades secundarias.	SEDIF		
2	2.3	2.3.7	Establecer redes de apoyo para el acceso a medicamentos y tratamientos especializados.	SEDIF	SEDEBI	
2	2.3	2.3.8	Crear programas de capacitación a personas cuidadoras y familiares en técnicas de cuidado.	SEDIF		
2	2.3	2.3.9	Implementar servicios de atención domiciliaria para personas con discapacidad severa.	SEDIF	JAP	
2	2.3	2.3.10	Implementar programas de atención médica y de rehabilitación para personas con discapacidad.	SEDIF		
3	3.1	3.1.1	Desarrollar programas de atención alimentaria para mujeres embarazadas y en período de lactancia.	SEDIF		
3	3.1	3.1.2	Implementar programas de atención alimentaria a infantes de 2 a 5 años 11 meses.	SEDIF		
3	3.1	3.1.3	Implementar programas de desayunos escolares calientes en centros educativos de zonas con alto grado de marginación.	SEDIF		
3	3.1	3.1.4	Desarrollar programas de atención alimentaria para lactantes de 6 a 24 meses en situación de vulnerabilidad nutricional.	SEDIF		
3	3.1	3.1.5	Desarrollar programas de capacitaciones, orientaciones y atenciones psicológicas relacionadas con alimentación.	SEDIF		
3	3.1	3.1.6	Implementar programas de fortalecimiento familiar y promoción de los derechos de la infancia vinculados a la alimentación.	SEDIF		
3	3.1	3.1.7	Establecer sistemas de promoción y difusión de los derechos de la infancia relacionados con la nutrición.	SEDIF		
3	3.1	3.1.8	Desarrollar núcleos infantiles para el desarrollo social con componente alimentario.	SEDIF		
3	3.1	3.1.9	Implementar programas de orientación y educación alimentaria para familias.	SEDIF		
3	3.2	3.2.1	Implementar proyectos productivos comunitarios en zonas rurales e indígenas.	SEDIF	CEDPI	
3	3.2	3.2.2	Desarrollar programas de capacitación en oficios y habilidades técnicas para comunidades marginadas.	SEDIF		
3	3.2	3.2.3	Establecer centros de arte comunitarios para el desarrollo cultural local.	SEDIF	SEDEBI	
3	3.2	3.2.4	Implementar proyectos de infraestructura social básica en comunidades marginadas.	SEDIF	SEDEBI	
3	3.2	3.2.5	Desarrollar programas de economía social y solidaria en territorios vulnerables.	SEDEBI	SEDIF	
3	3.2	3.2.6	Establecer redes de comercialización para productos locales y artesanales.	SEDIF	SEDEBI	
3	3.2	3.2.8	Implementar proyectos de sustentabilidad ambiental y manejo de recursos naturales.	SEDIF		

3	3.2	3.2.9	Desarrollar programas de fortalecimiento del tejido social comunitario.	SEDEBI	SEDIF	
3	3.3	3.3.1	Implementar programas de atención alimentaria para personas en situación de emergencia o desastre.	SEDIF	SEDEBI	
3	3.3	3.3.2	Desarrollar protocolos de atención a población en condiciones de emergencia.	SEDEBI	SEDIF	
3	3.3	3.3.3	Establecer albergues temporales con servicios integrales para poblaciones afectadas.	SEDIF		
3	3.3	3.3.4	Crear programas de apoyo psicosocial durante situaciones de crisis.	SEDIF	IJUMICH	
3	3.3	3.3.5	Implementar sistemas de distribución de insumos básicos en emergencias.	SEDIF	SEDEBI	IJUMICH
3	3.3	3.3.6	Establecer programas de reconstrucción del tejido social post-emergencia.	SEDIF	SEDEBI	IJUMICH
3	3.3	3.3.7	Crear fondos de contingencia para atención inmediata de poblaciones afectadas.	SEDEBI		
3	3.3	3.3.8	Implementar programas de prevención y preparación comunitaria ante riesgos.	SEDIF	SEDEBI	IJUMICH
3	3.3	3.3.9	Desarrollar protocolos de coordinación interinstitucional para atención de emergencias.	SEDEBI	SEDIF	IJUMICH
4	4.1	4.1.1	Establecer Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social en municipios con altos índices de marginación y problemáticas sociales.	SEDEBI		
4	4.1	4.1.2	Implementar talleres de cultura y arte para el desarrollo de habilidades creativas dentro de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		
4	4.1	4.1.3	Establecer programas de deporte y activación física comunitaria en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		
4	4.1	4.1.4	Implementar talleres de salud pública y promoción del bienestar en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		
4	4.1	4.1.5	Desarrollar programas de fomento a la educación y alfabetización en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		
4	4.1	4.1.6	Establecer espacios de orientación sobre programas de bienestar de diferentes órdenes de gobierno en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		
4	4.1	4.1.7	Implementar programas de formación ciudadana y participación democrática en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		
4	4.2	4.2.1	Organizar encuentros comunitarios para la exhibición de resultados de aprendizaje en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		
4	4.2	4.2.2	Desarrollar jornadas comunitarias de intercambio de saberes y experiencias dentro de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		
4	4.2	4.2.3	Establecer festivales culturales y artísticos comunitarios.	SEDEBI		
4	4.2	4.2.4	Crear redes de colaboración entre los diferentes Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social del estado.	SEDEBI		
4	4.3	4.3.1	Establecer convenios de colaboración con dependencias federales y estatales.	SEDEBI		
4	4.3	4.3.2	Desarrollar alianzas con organizaciones de la sociedad civil y sector privado.	SEDEBI		
4	4.3	4.3.3	Crear mecanismos de coordinación con gobiernos municipales para el fortalecimiento de Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		
4	4.3	4.3.4	Implementar programas de capacitación continua para coordinadores y equipos operativos de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		

4	4.3	4.3.5	Establecer sistemas de seguimiento y evaluación del impacto social de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	SEDEBI		
5	5.1	5.1.1	Organizar y otorgar anualmente el Premio Michoacano de la Juventud.	IJUMICH		
5	5.1	5.1.2	Implementar acciones de formación política y ciudadana en las juventudes del Estado de Michoacán.	IJUMICH		
5	5.2	5.2.1	Organizar y coordinar jornadas integrales de la juventud en los 113 municipios del Estado de Michoacán, con énfasis en la salud mental y sexual y el combate a la deserción escolar.	IJUMICH		
5	5.2	5.2.2	Implementar el registro de acreditación del servicio social de las juventudes estudiantes de nivel superior en el Estado de Michoacán.	IJUMICH		

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán.

7. VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Programa Sectorial de Bienestar del Estado de Michoacán considera inercialmente lo estipulado en los siguientes documentos internacionales, nacionales y estatales de planeación estratégica en materia de desarrollo social y bienestar:

- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027.

Cuadro 4. Matriz de Vinculación con Instrumentos Internacionales y Nacionales de Planeación.

INTERNACIONAL	NACIONAL		ESTATAL			ESTATAL	
AGENDA 2030	PND 2025-2030		PLADIEM 2021 - 2027			PROGRAMA SECTORIAL	
ODS	Eje General	Objetivo Nacional	Eje	Objetivo Sectorial	Estrategia	Objetivo	Estrategia
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje 2 Bienestar	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.2. Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	1.0 Garantizar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.	1.1 Fortalecer la atención integral a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social en el Estado de Michoacán.
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje 2 Bienestar	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.4. Garantizar condiciones de bienestar para las personas adultas mayores.	1.0 Garantizar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.	1.2 Desarrollar programas de bienestar integral para personas adultas mayores que residen en el Estado de Michoacán.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje 2 Bienestar	2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género.	2.4.1. Garantizar el acceso efectivo y universal a los servicios de salud modificada.	1.0 Garantizar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.	1.3 Brindar apoyo directo a familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer y mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje 2 Bienestar	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales	2.1.1. Brindar atención prioritaria a los grupos históricament e vulnerados.	1.0 Incrementar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.	1.4 Garantizar la atención integral a poblaciones indígenas, afro mexicanas y de la diversidad sexual en el Estado de Michoacán.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje 2 Bienestar	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.3. Promover acciones de inclusión para las personas con discapacidad.	2.0 Aumentar la inclusión social y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, garantizando su participación plena en la sociedad.	2.1 Fortalecer los servicios de atención especializada para personas con discapacidad en el Estado de Michoacán.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje 2 Bienestar	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.3. Promover acciones de inclusión para las personas con discapacidad.	2.0 Aumentar la inclusión social y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, garantizando su participación plena en la sociedad.	2.2 Promover la autonomía e independencia de las personas con discapacidad mediante programas de desarrollo de habilidades.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje 2 Bienestar	2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género.	2.4.1. Garantizar el acceso efectivo y universal a los servicios de salud modificada.	2.0 Aumentar la inclusión social y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, garantizando su participación plena en la sociedad.	2.3 Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud y bienestar para personas con discapacidad.
Objetivo 2: Poner fin al hambre	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	Eje 2 Bienestar	2.3. Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.3.3. Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricament e vulnerados.	3.0 Reducir las brechas de desigualdad social y territorial mediante programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	3.1 Implementar programas de seguridad alimentaria y nutricional para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo</p>	<p>2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p>	<p>Eje 2 Bienestar</p>	<p>2.3. Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>	<p>2.3.3. Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricament e vulnerados.</p>	<p>3.0 Reducir las brechas de desigualdad social y territorial mediante programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.</p>	<p>3.2 Fortalecer el desarrollo comunitario en localidades de alta marginación mediante proyectos productivos y de infraestructura social.</p>
<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo</p>	<p>2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.</p>	<p>Eje 2 Bienestar</p>	<p>2.3. Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>	<p>2.3.3. Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricament e vulnerados.</p>	<p>3.0 Reducir las brechas de desigualdad social y territorial mediante programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.</p>	<p>3.3 Establecer mecanismos de atención integral para poblaciones en situación de emergencia o desastre natural o social.</p>
<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo</p>	<p>2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.</p>	<p>Eje 2 Bienestar</p>	<p>2.6. Promover y garantizar el acceso a la cultura, y el desarrollo cultural comunitario con respeto y reconocimiento a la diversidad e identidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, tradiciones y saberes, con perspectiva de género y enfoque biocultural.</p>	<p>2.6.4. Rescate, creación y reactivación de centros culturales.</p>	<p>4.0 Acrecentar la construcción de espacios de fortalecimiento e Integración para el Bienestar y la Armonía Social.</p>	<p>4.1 Consolidar la operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social como espacios de desarrollo comunitario y participación ciudadana.</p>
<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo</p>	<p>2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación</p>	<p>Eje 2 Bienestar</p>	<p>2.6. Promover y garantizar el acceso a la cultura, y el desarrollo cultural comunitario con respeto y reconocimiento a la diversidad e identidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, tradiciones y saberes, con perspectiva de género y enfoque biocultural.</p>	<p>2.6.4. Rescate, creación y reactivación de centros culturales</p>	<p>4.0 Acrecentar la construcción de espacios de fortalecimiento e Integración para el Bienestar y la Armonía Social.</p>	<p>4.2 Fortalecer los vínculos comunitarios y la organización social a través de actividades integradoras en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.</p>

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación	Eje 2 Bienestar	2.6. Promover y garantizar el acceso a la cultura, y el desarrollo cultural comunitario con respeto y reconocimiento a la diversidad e identidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, tradiciones y saberes, con perspectiva de género y enfoque biocultural.	2.6.4. Rescate, creación y reactivación de centros culturales	4.0 Acrecentar la construcción de espacios de fortalecimiento e integración para el Bienestar y la Armonía Social.	4.3 Promover la coordinación interinstitucional para potenciar el impacto de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social en el desarrollo local.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje 2 Bienestar	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.8. Impulso a las juventudes.	5.0 Elevar el nivel de desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.	5.1 Impulsar la participación activa de las juventudes en el desarrollo económico, político y social en el Estado de Michoacán.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje 2 Bienestar	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.8. Impulso a las juventudes.	5.0 Elevar el nivel de desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán	5.2 Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán.

8. CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En este apartado se presenta el catálogo de programas y proyectos estratégicos de todas las dependencias y entidades del Gobierno de Michoacán que integran el Sector de Bienestar y que enmarcan la actuación e intervención más significativa de la política de desarrollo social en Michoacán.

Cuadro 5. Matriz de Programas y Proyectos del Sector Bienestar

No.	Objetivo del Programa Sectorial	Estrategias del Programa Sectorial	Programa o Proyecto Estratégico	Breve Descripción del Programa o Proyecto Estratégico	Dependencia Responsable	Municipios que Atiende	Región que Atiende
1	OBJETIVO 1 Incrementar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.	Estrategia 1.3 Brindar apoyo directo a familias cuidadoras de niñas y niños con cáncer y mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor.	Pensión para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y de Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor	Programa insignia que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las madres, padres, personas tutoras y/o personas cuidadoras de las niñas y niños con cáncer, así mismo, a mujeres de entre 18 y 64 años 11 meses de edad, con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor.	SEDEBI	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal
2	OBJETIVO 2 Aumentar la inclusión social y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, garantizando su participación plena en la sociedad.	Estrategia 2.2 Promover la autonomía e independencia de las personas con discapacidad mediante programas de desarrollo de habilidades. Estrategia 2.3 Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud y bienestar para personas con discapacidad.	Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente	Programa en coordinación con la federación que tiene por objeto contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas niños y adolescentes y jóvenes de cero a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios y localidades indígenas o afroamericanas o en municipios o localidades de alto muy alto grado de marginación	SEDEBI	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal

3	<p>OBJETIVO 1</p> <p>Incrementar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.</p>	<p>Estrategia 1.4</p> <p>Garantizar la atención integral a poblaciones indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual en el Estado de Michoacán.</p>	<p>Premio Michoacano del Orgullo LGBTTTIQ+</p>	<p>Proyecto que tiene como objetivo reconocer el activismo en favor de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+</p>	<p>SEDEBI</p>	<p>Cobertura Estatal</p>	<p>Cobertura Estatal</p>
4	<p>OBJETIVO 4</p> <p>Acrescentar la construcción de espacios de fortalecimiento e integración para el Bienestar y la Armonía Social.</p>	<p>Estrategia 4.1</p> <p>Consolidar la operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social como espacios de desarrollo comunitario y participación ciudadana.</p> <p>Estrategia 4.2</p> <p>Fortalecer los vínculos comunitarios y la organización social a través de actividades integradoras en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.</p>	<p>Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEBAS)</p>	<p>Programa insignia que tiene por objetivo crear espacios de formación ciudadana que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida y generen procesos comunitarios que desemboquen en el resarcimiento del tejido social.</p>	<p>SEDEBI</p>		<p>Cobertura Estatal</p>
5	<p>OBJETIVO 3</p> <p>Reducir las brechas de desigualdad social y territorial mediante programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.</p>	<p>Estrategia 3.3</p> <p>Establecer mecanismos de atención integral para poblaciones en situación de emergencia o desastre natural o social.</p>	<p>Programa de Contingencias por Desastres Naturales y/o Sociales</p>	<p>Programa que tiene por objeto dar respuesta inmediata ante desastres naturales y/o sociales ocurridos en Michoacán, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y en especie a la población que directamente haya sufrido afectaciones graves.</p>	<p>SEDIF</p>	<p>Cobertura Estatal</p>	<p>Cobertura Estatal</p>
6	<p>OBJETIVO 3</p> <p>Reducir las brechas de desigualdad social y territorial mediante programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.</p>	<p>Estrategia 3.1</p> <p>Implementar programas de seguridad alimentaria y nutricional para poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Programa Presupuestario que tiene por objeto garantizar el acceso a los derechos sociales y alimenticios a niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>SEDIF</p>	<p>Cobertura Estatal</p>	<p>Cobertura Estatal</p>
7	<p>OBJETIVO 1</p> <p>Incrementar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.</p>	<p>Estrategia 1.1</p> <p>Fortalecer la atención integral a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social en el Estado de Michoacán.</p>	<p>Núcleos Infantiles para el Desarrollo Social (Nidos)</p>	<p>Programa insignia que contribuye a mejorar la calidad de vida de niñas y niños integrantes de familias jornaleras agrícolas en situación de vulnerabilidad que viven en zonas de alto grado de pobreza.</p>	<p>SEDIF</p>		<p>Cobertura Estatal</p>

8	<p>OBJETIVO 1</p> <p>Incrementar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.</p>	<p>Estrategia 1.2 Desarrollar programas de bienestar integral para personas adultas mayores que residen en el Estado de Michoacán.</p>	<p>Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores</p>	<p>Programa presupuestario que busca garantizar el acceso a los derechos sociales a personas adultas mayores</p>	<p>SEDIF</p>	<p>Cobertura Estatal</p>	<p>Cobertura Estatal</p>
9	<p>OBJETIVO 3</p> <p>Reducir las brechas de desigualdad social y territorial mediante programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.</p>	<p>Estrategia 3.3 Establecer mecanismos de atención integral para poblaciones en situación de emergencia o desastre natural o social.</p>	<p>Atención a Población en Condiciones de Emergencia</p>	<p>Programa presupuestario que tiene por objetivo generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria a grupos sociales vulnerados por emergencias naturales y/o sociales.</p>	<p>SEDIF</p>	<p>Cobertura Estatal</p>	<p>Cobertura Estatal</p>
10	<p>OBJETIVO 1</p> <p>Incrementar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.</p>	<p>Estrategia 1.1 Fortalecer la atención integral a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social en el Estado de Michoacán.</p> <p>Estrategia 1.2 Desarrollar programas de bienestar integral para personas adultas mayores que residen en el Estado de Michoacán.</p> <p>Estrategia 1.4 Garantizar la atención integral a poblaciones indígenas, afro mexicanas y de la diversidad sexual en el Estado de Michoacán.</p>	<p>Atención a Grupos Prioritarios</p>	<p>Programa presupuestario que brinda atención prioritaria a grupos históricamente vulnerados otorgando apoyos económicos y en especie.</p>	<p>SEDIF</p>	<p>Cobertura Estatal</p>	<p>Cobertura Estatal</p>
11	<p>OBJETIVO 2</p> <p>Aumentar la inclusión social y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, garantizando su participación plena en la sociedad.</p>	<p>Estrategia 2.2 Promover la autonomía e independencia de las personas con discapacidad mediante programas de desarrollo de habilidades.</p>	<p>Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Programa presupuestario que brinda atención personas con discapacidad otorgando apoyos económicos y en especie.</p>	<p>SEDIF</p>	<p>Cobertura Estatal</p>	<p>Cobertura Estatal</p>
12	<p>OBJETIVO 1</p> <p>Incrementar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.</p> <p>OBJETIVO 2</p> <p>Aumentar la inclusión social y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, garantizando su participación plena en la sociedad.</p>	<p>Estrategia 1.2 Desarrollar programas de bienestar integral para personas adultas mayores que residen en el Estado de Michoacán.</p> <p>Estrategia 2.1 Fortalecer los servicios de atención especializada para personas con discapacidad en el Estado de Michoacán.</p> <p>Estrategia 2.3 Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud y bienestar para personas con discapacidad.</p>	<p>Programa de Salud y Bienestar Comunitario</p>	<p>Programa presupuestario que busca fortalecer acciones de asistencia social y coordinación interinstitucional con enfoque incluyente de respeto, vigilancia y restitución de los derechos a la población en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>SEDIF</p>	<p>Cobertura Estatal</p>	<p>Cobertura Estatal</p>

13	OBJETIVO 5 Elevar el nivel de desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.	5.1 Impulsar la participación activa de las juventudes en el desarrollo económico, político y social en el Estado de Michoacán.	Premio Michoacano de la Juventud	Proyecto que busca reconocer a las y los jóvenes de Michoacán que destaquen por su trabajo, esfuerzo, dedicación y compromiso social.	IJUMICH	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal
14	OBJETIVO 5 Elevar el nivel de desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.	5.2 Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán	Caravanas Integrales por la juventud	Proyecto consistente en realizar jornadas integrales de la juventud en los 113 municipios del Estado de Michoacán, con énfasis en la salud mental y sexual y el combate a la deserción escolar.	IJUMICH	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal
15	OBJETIVO 5 Elevar el nivel de desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.	5.1 Impulsar la participación activa de las juventudes en el desarrollo económico, político y social en el Estado de Michoacán.	Escuela Michoacana de Formación Política	Proyecto que busca impulsar la formación política y ciudadana activa de jóvenes del estado de Michoacán para que contribuyan con el desarrollo de sus comunidades.	IJUMICH	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal
16	OBJETIVO 1 Incrementar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.	Estrategia 1.4 Garantizar la atención integral a poblaciones indígenas, afro-mexicanas y de la diversidad sexual en el Estado de Michoacán.	Justicia Social para los Pueblos Indígenas	Programa presupuestario que tiene por objetivo acompañar a las comunidades indígenas mediante reuniones para que accedan a las acciones, programas y políticas públicas que atiendan sus necesidades.	CEDPI	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal

Fuente: Elaboración propia.

REFERENCIAS

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (s. f.). *Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/473668/Resumen_Ejecutivo_ENDOSIG_16-05_2019.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019). *La pobreza en la población indígena de México, 2008 – 2018*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Medición de la Pobreza – Pobreza a Nivel Municipio 2010 – 2020 (2021)*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2022). *Informe de Pobreza y Evaluación 2022 Michoacán*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Michoacan.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2013). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022*. Disponible en: <https://inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/edr/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). *Estadísticas a propósito del día internacional de la lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre)*. Disponible en: https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_CMAMA23.pdf

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2024). *Día Internacional contra el Cáncer Infantil 2024*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/campanas/dia-internacional-contracancer-infantil-2024#:~:text=%2D%2015%20de%20febrero%20%2D,los%20sobrevivientes%20y%20sus%20familias>.

Secretaría del Bienestar del Gobierno de México (2018). *Informe Anual Sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2021 - 16 Michoacán de Ocampo*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610708/Informe_anual_2021_16_Michoacan.pdf.

Secretaría del Bienestar del Gobierno de México (s. f.). *Informe Anual Sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022 - 16 Michoacán de Ocampo*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696545/16_MICH.pdf.

Secretaría del Bienestar del Gobierno de México (s. f.). *Informe Anual Sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023 - 16 Michoacán de Ocampo*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791856/16Michoacan23.pdf>.

Secretaría del Bienestar del Gobierno de México (s. f.). *Informe Anual Sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024 - 16 Michoacán de Ocampo*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887105/16Michoacan2024.pdf>.

Secretaría del Bienestar del Gobierno de México (s.f.). *Informe Anual Sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2025 - 16 Michoacán de Ocampo*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/972718/16_Michoacan_2025.pdf.

Secretaría de Salud del Gobierno de México (2025). *Cáncer infantil en niñas, niños y adolescentes*. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/cancer-infantil-en-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existen%20aproximadamente%207,resultar%C3%A1n%20afectados%20por%20el%20c%C3%A1ncer>.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) (s. f.). *Catálogo Nacional de Indicadores 2024*. Disponible en: <https://www.snieg.mx/cni/>.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS

Autoadscripción Indígena: Es el derecho que tiene una persona para reconocerse como parte de un pueblo indígena, basado en su propia conciencia de identidad. Este concepto está respaldado por el Convenio 169 de la OIT y por instituciones como el INEGI en México.

Asistencia Social: Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Bienestar Social: Estado de satisfacción de las necesidades básicas de la población que se logra con la ejecución de políticas públicas, programas y acciones orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad.

Carencias Sociales: Privaciones que experimentan las personas en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social, incluyendo:

rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

CEDPI: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CEIBAS: Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Desarrollo Social: Proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico social y político participativo que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diversos ámbitos.

Grupos Poblacionales Históricamente Vulnerados: Sectores de la población que han enfrentado procesos sistemáticos de exclusión, discriminación y negación de derechos a lo largo del tiempo, incluyendo pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres, y población LGBTTTIQ+.

IJUMICH: Instituto de la Juventud Michoacana.

Inclusión Social: Proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, disfrutando de un nivel de vida y bienestar considerado normal en la sociedad.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Interculturalidad: Proceso de comunicación e interacción entre grupos culturalmente diversos que se basa en el reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad cultural, buscando desarrollar una interacción equitativa entre culturas diferentes.

JAP: Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán.

Marginación: Fenómeno estructural que se origina en el modelo de producción económica, se manifiesta tanto en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en los sectores de la población, como en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Medición Multidimensional de la Pobreza: Metodología desarrollada por el CONEVAL que evalúa la situación social de la población mexicana considerando las dimensiones de bienestar económico, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Perspectiva de Género: Herramienta de análisis que permite identificar las diferencias entre mujeres y hombres para establecer acciones diferenciadas que contribuyan a una sociedad más justa y equitativa, reconociendo que las diferencias de género se traducen en desigualdades que colocan a las mujeres en desventaja para acceder a oportunidades de desarrollo.

Pobreza: Condición en la que se encuentra una persona cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza Extrema: Situación en la que se encuentran las personas que tienen tres o más carencias sociales, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.

Pobreza multidimensional: Condición en la que se encuentran las personas cuando no tienen garantizado el ejercicio de, al menos, uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos es insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades primordiales.

Rezago Social: Medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

SEDEBI: Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán.

SEDIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Michoacán

Seguridad Alimentaria: Situación que se da cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Tejido Social: Red de relaciones sociales que se establecen entre individuos, familias, grupos y organizaciones de una comunidad, caracterizada por la confianza, reciprocidad, cooperación y cohesión social, que permite el funcionamiento efectivo de la sociedad y la resolución colectiva de problemas.

Transversalidad: Estrategia de gestión pública que busca integrar enfoques específicos (como género, derechos humanos, interculturalidad) en todas las fases del proceso de políticas públicas (diseño, implementación, monitoreo y evaluación) y en todos los sectores gubernamentales.

Universalidad: Principio que garantiza que todas las personas, sin distinción alguna, tengan acceso a los programas de desarrollo social, especialmente a aquellos que forman parte del sistema de protección social, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Vulnerabilidad por Carencias Sociales: Situación en la que se encuentran las personas que presentan una o más carencias sociales pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza extrema por ingresos, lo que las coloca en riesgo de caer en situación de pobreza ante cambios en sus condiciones socioeconómicas.

ZAP: Zonas de Atención Prioritarias.

ANEXOS

Cuadro 6: Ficha Técnica del Objetivo Sectorial 1

Objetivo Sectorial	Objetivo 1. Garantizar el acceso universal a programas de bienestar social para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, con enfoque de derechos humanos y dignidad.
Indicador	Porcentaje de la población total del Estado de Michoacán en condición de No Pobre y No Vulnerable.
Descripción General	Busca ampliar la cobertura y garantizar el acceso efectivo a programas de bienestar social dirigidos a grupos poblacionales históricamente vulnerados en Michoacán, incluyendo niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, familias cuidadoras de niños con cáncer, mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor, y poblaciones indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual. Se fundamenta en un enfoque de derechos humanos que reconoce la dignidad inherente de todas las personas y busca reducir las brechas de acceso a servicios sociales básicos, promoviendo la inclusión social y el ejercicio pleno de derechos fundamentales.
Metodología de Cálculo	A = (B/C) * 100 Donde: A = Porcentaje de la población de Michoacán en condición de No Pobre y No Vulnerable. B = Número total de habitantes de Michoacán en condición de No Pobre y No Vulnerable. C = Número total de habitantes de Michoacán de acuerdo con el INEGI.
Unidad de Medida	Porcentaje
Última Fecha de Publicación	2022
Periodicidad de Actualización	Quinquenal
Organismo que Genera	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Fuente	CONEVAL – Medición multidimensional de la pobreza, Michoacán de Ocampo, porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2022.
Link a Bases de Datos	https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/AE_estatal_2022.zip
Datos de Referencia	
Año Inicial	2022
Cifra Inicial	14.30%
Año Meta	2027
Cifra Meta	18.80%

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar con base en datos del CONEVAL

Cuadro 7: Ficha Técnica del Objetivo Sectorial 2

Objetivo Sectorial	Objetivo 2. Promover la inclusión social y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, garantizando su participación plena en la sociedad.
Indicador	Porcentaje de la población de personas con discapacidad en situación de pobreza en el Estado de Michoacán.
Descripción General	Este objetivo está orientado a incrementar las oportunidades de desarrollo e integración social de las personas con discapacidad en Michoacán, mediante el fortalecimiento de servicios especializados, programas de autonomía e independencia, y garantía de acceso equitativo a servicios de salud y bienestar. Busca eliminar barreras físicas, sociales y económicas que limitan la participación plena de este grupo poblacional en la sociedad, promoviendo su inclusión laboral, educativa y comunitaria, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para una vida independiente y digna.
Metodología de Calculo	$A = (B/C) * 100$ Donde: A = Porcentaje de población de personas con discapacidad en situación de pobreza en Michoacán. B = Número total de personas con discapacidad en situación de pobreza en Michoacán. C = Número total de personas con discapacidad en Michoacán de acuerdo con el INEGI.
Unidad de Medida	Porcentaje
Última Fecha de Publicación	2020
Periodicidad de Actualización	Quinquenal
Organismo que Genera	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Fuente	INEGI – Programas de información - Población con discapacidad o limitación en la actividad cotidiana por entidad federativa y tipo de actividad realiza según sexo, 2020.
Link a Bases de Datos	https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Discapacidad_Discapacidad_02_2c111b6a-6152-40ce-bd39-6fab2c4908e3&idrt=151&opc=t
Datos de Referencia	
Año Inicial	2020
Cifra Inicial	52.10%
Año Meta	2027
Cifra Meta	44.10%

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar con base en datos del INEGI

Cuadro 8: Ficha Técnica del Objetivo Sectorial 3

Objetivo Sectorial	Objetivo 3. Reducir las brechas de desigualdad social y territorial mediante programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.
Indicador	Porcentaje de la población del Estado de Michoacán en condición de vulnerabilidad por carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
Descripción General	El objetivo se enfoca en disminuir las disparidades sociales existentes en Michoacán mediante la implementación de programas integrales de seguridad alimentaria y desarrollo comunitario, con especial atención en localidades de alta y muy alta marginación. Comprende acciones de asistencia alimentaria para poblaciones vulneradas, fortalecimiento del desarrollo comunitario a través de proyectos productivos e infraestructura social, y establecimiento de mecanismos de respuesta ante emergencias o desastres, garantizando el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad para toda la población.
Metodología de Calculo	$A = (B/C) * 100$ Donde: A = Porcentaje de la población del Estado de Michoacán en condición de vulnerabilidad por carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. B = Número total de personas en condición de vulnerabilidad por carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en Michoacán. C = Número total de habitantes de Michoacán de acuerdo con el INEGI.
Unidad de Medida	Porcentaje
Última Fecha de Publicación	2022
Periodicidad de Actualización	Quinquenal
Organismo que Genera	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Fuente	CONEVAL – Medición multidimensional de la pobreza, Michoacán de Ocampo, porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2022.
Link a Bases de Datos	https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/AE_estatal_2022.zip
Datos de Referencia	
Año Inicial	2022
Cifra Inicial	23.30%
Año Meta	2027
Cifra Meta	20.30%

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar con base en datos del CONEVAL

Cuadro 9: Ficha Técnica del Objetivo Sectorial 4

Objetivo Sectorial	Objetivo 4. Promover la construcción de espacios de fortalecimiento e Integración para el Bienestar y la Armonía Social.
Indicador	Porcentaje de la calidad de la red social de soporte.
Descripción General	Este objetivo busca promover la creación y consolidación de espacios físicos y sociales que fomenten el desarrollo comunitario y la participación ciudadana a través de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS). Estos centros funcionan como núcleos de formación ciudadana, promoción cultural, activación física y fortalecimiento del tejido social, contribuyendo a la prevención de la violencia y la construcción de comunidades más cohesionadas, seguras y participativas, con impacto positivo en la reducción de la incidencia delictiva.
Metodología de Calculo	Valor final – Valor inicial = Porcentaje de variación Donde: Valor inicial: Es porcentaje de la calidad de la red social de soporte para el año 2021. Valor final: Es porcentaje de la calidad de la red social de soporte para el año 2027.
Unidad de Medida	Porcentaje
Última Fecha de Publicación	2021
Periodicidad de Actualización	No establecida
Organismo que Genera	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Fuente	Módulo de Bienestar Autorreportado
Link a Bases de Datos	https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=16
Datos de Referencia	
Año Inicial	2021
Cifra Inicial	73.2
Año Meta	2027
Cifra Meta	78.2

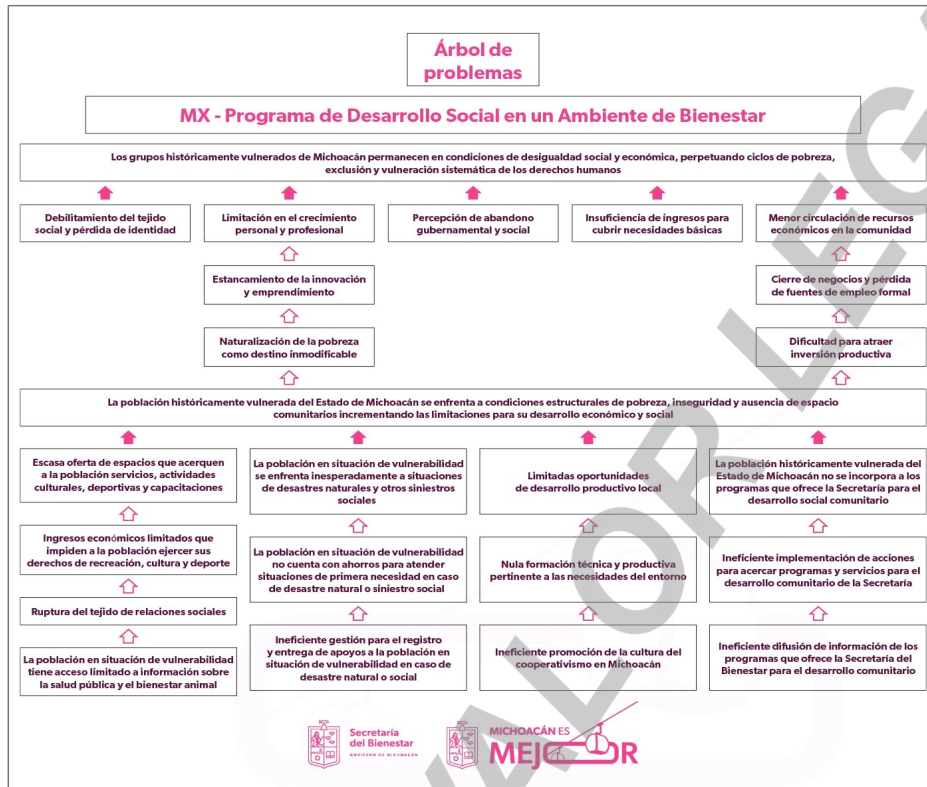
Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Cuadro 10: Ficha Técnica del Objetivo Sectorial 5

Objetivo Sectorial	Objetivo 5. Impulsar el desarrollo integral de las juventudes en el Estado de Michoacán.
Indicador	Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad por sexo y condición de actividad escolar y académica.
Descripción General	El objetivo busca potenciar el crecimiento integral de la población joven michoacana mediante programas que promuevan su participación activa en el desarrollo económico, político y social del estado. Incluye acciones de formación ciudadana, reconocimiento al mérito juvenil, atención integral a través de jornadas especializadas en salud mental y sexual, combate a la deserción escolar, y fortalecimiento de capacidades para reducir el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan, aprovechando el bono demográfico que representa este grupo poblacional en Michoacán.
Metodología de Calculo	A = (B/C) * 100 Donde: A = Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad por sexo y condición de actividad escolar y laboral. B = Número total de personas de 15 a 24 años de edad por sexo y condición de actividad escolar y laboral en Michoacán. C = Número total de personas de 15 a 24 años de edad por sexo y condición de actividad escolar y laboral en Michoacán de acuerdo con el INEGI.
Unidad de Medida	Porcentaje
Última Fecha de Publicación	2020
Periodicidad de Actualización	Quinquenal
Organismo que Genera	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Fuente	INEGI – Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
Link a Bases de Datos	https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_12_Mich.pdf
Datos de Referencia	
Año Inicial	2020
Cifra Inicial	33.50%
Año Meta	2027
Cifra Meta	23.50%

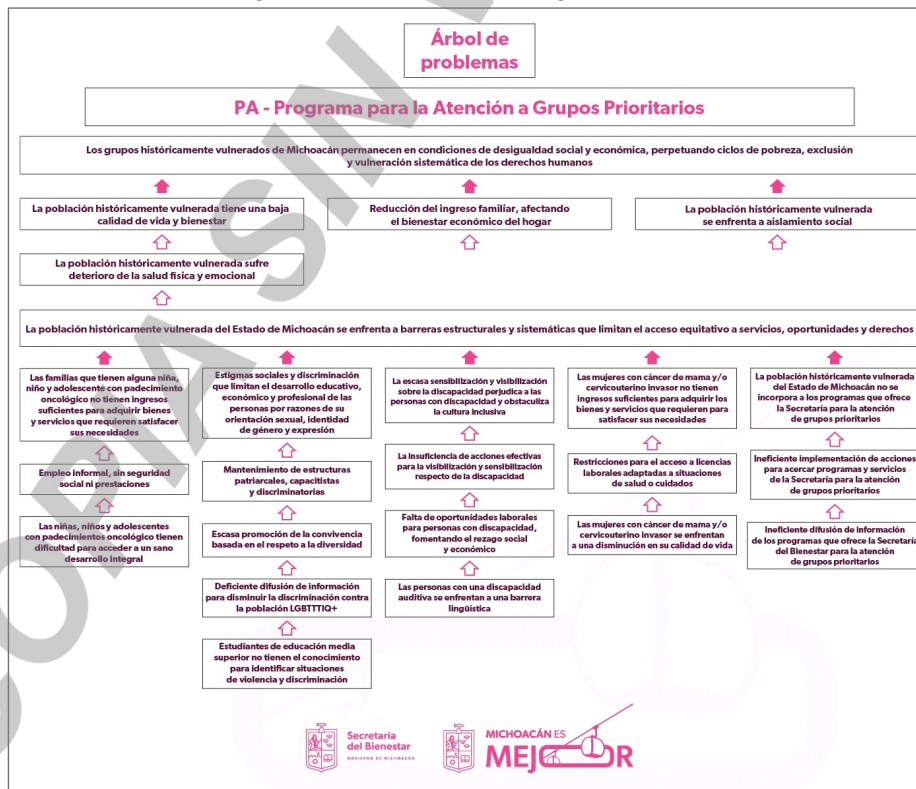
Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar con base en datos del INEGI

Figura 1: Árbol de Problemas Programa MX



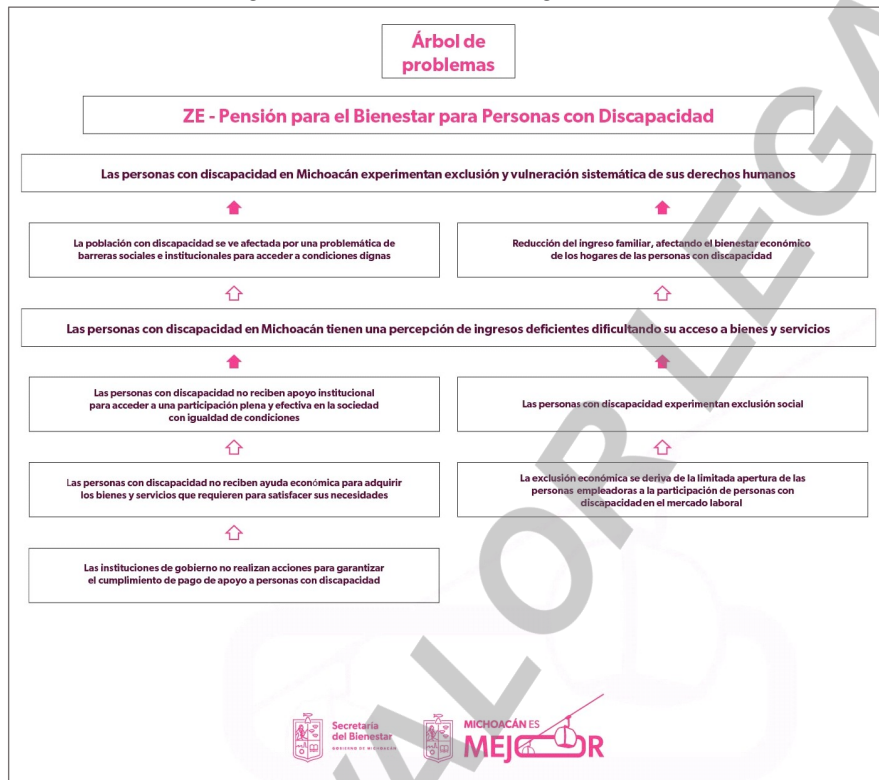
Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar.

Figura 2: Árbol de Problemas Programa PA



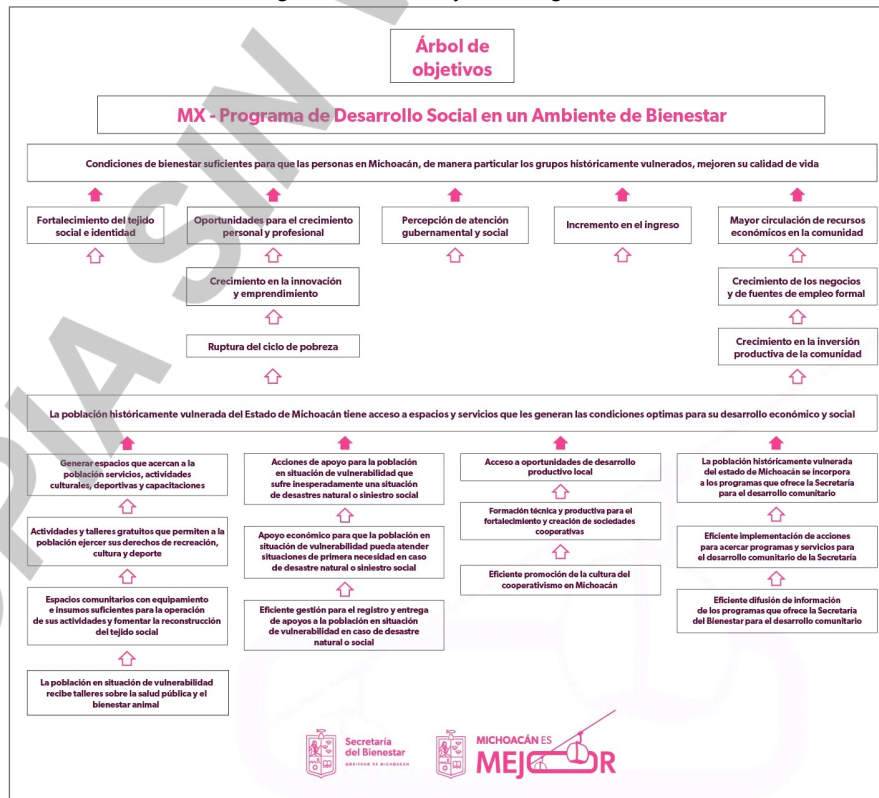
Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar.

Figura 3: Árbol de Problemas Programa ZE



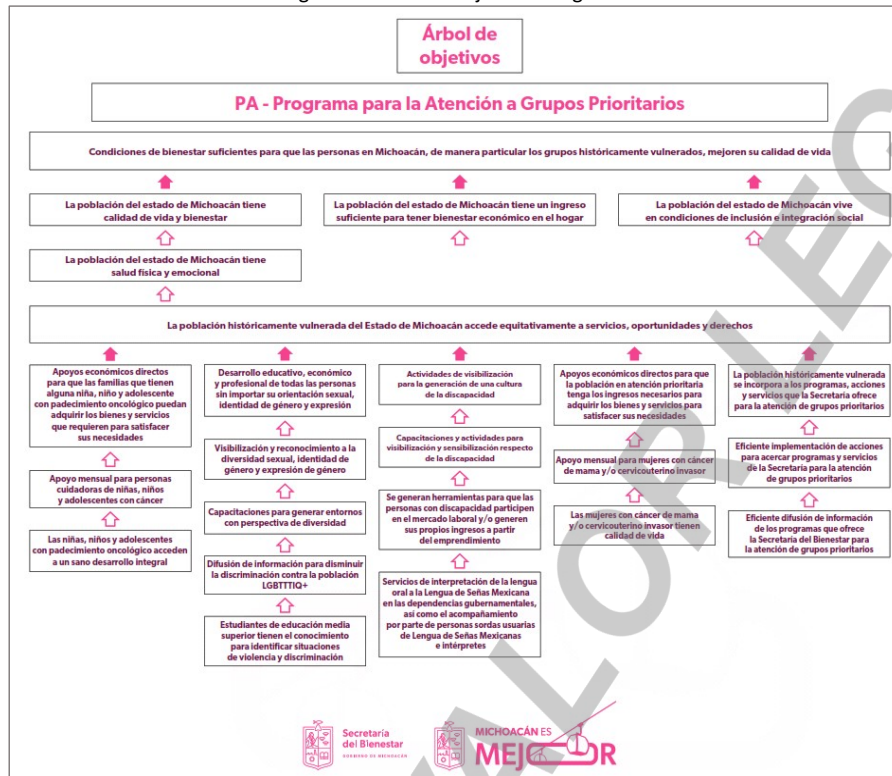
Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar.

Figura 4: Árbol de Objetivos Programa MX



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar.

Figura 5: Árbol de Objetivos Programa PA



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar.

Figura 4: Árbol de Objetivos Programa ZE



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría del Bienestar.